



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TRUJILLO



INFORME ANUAL DE GESTIÓN CONTRALORÍA DEL ESTADO TRUJILLO

2019



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TRUJILLO

1. Presentación.

En cumplimiento de las atribuciones que le fueron otorgadas como Contralora Provisional del Estado Trujillo, según Resolución N° 01-00-000147 de fecha 12-07-2010, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.467 de fecha 16-07-2010; la Ciudadana Aimee Gabriela Cisneros Camejo refleja a través del presente Informe los resultados de la gestión fiscalizadora realizada por la Contraloría del Estado Trujillo a través de las áreas de apoyo administrativo y control fiscal durante el ejercicio económico financiero 2019, con base al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual de este Órgano Contralor y las competencias asignadas constitucionalmente.

Dentro de este marco, en el referido informe se refleja la gestión realizada por la Contraloría del Estado Trujillo, la cual recibió durante el año 2019 la cantidad de Un Millardo Ciento Noventa y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Setenta Bolívares con Sesenta y Cinco Céntimos (Bs. 1.198.243.870,65), para cumplir con el ejercicio de las funciones de control, conforme a los principios constitucionales y legales, como lo son la honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad, a través de un proceso articulado de organización, dinamización, responsabilidad, evaluación y control, que permitió la toma de decisiones oportunas y la orientación de la actuación del Órgano Contralor hacia la generación de productos necesarios para satisfacer los requerimientos de cantidad, oportunidad y calidad que espera la colectividad en general.

De este modo, para el año 2019 se puede apreciar que las actividades de cada una de las Direcciones de Control que conforman la Contraloría del Estado Trujillo, se han venido fortaleciendo año a año como un programa concreto de acción que vincula el Plan Operativo Anual con el Presupuesto Institucional. De igual manera, las actuaciones y acciones fiscales practicadas tanto en los Órganos Centralizados como en los Entes Descentralizados de la Administración Pública Estadal, permitieron verificar el grado de legalidad, sinceridad, razonabilidad y oportunidad de las operaciones, transacciones financieras y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas para el manejo racional de los



recursos; conviene destacar, que dichas actuaciones enfatizaron fundamentalmente en cuanto a la orientación de los sujetos a control, a los fines de lograr el perfeccionamiento de su gestión y por ende una mayor satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, contribuyendo así al logro de la misión de éste órgano de control.

Así mismo, la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en el marco del fortalecimiento del Poder Popular, continuó fomentando el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en el control de la gestión pública, a través de la planificación y ejecución de Programas de Capacitación dirigidos a diversos sectores activos de la Comunidad Trujillana, programando y ejecutando eventos, talleres y charlas dirigidas a instruir a las comunidades organizadas sobre el buen uso de los recursos que reciben y manejan, específicamente sobre la temática de: “Orientaciones para la Asignación y Control de Recursos Públicos Otorgado a Instancias del Poder Popular”, “La Denuncia como mecanismo de control social y participación ciudadana” y “La Rendición de Cuenta en las Organizaciones de Base del Poder Popular”; dentro de éste contexto, es importante resaltar que ésta Oficina continuó desarrollando el Programa “La Contraloría Ambiental” en las Instituciones Educativas, Centros de Atención al Adulto Mayor, Órganos del Estado, bajo los lineamientos emanados por la Contraloría General de la República, cuyo objeto está orientado a fomentar la participación en la preservación y conservación del medio ambiente en la Colectividad Trujillana.

Al mismo tiempo, durante el referido año 2019, se realizó el VII Encuentro con los Consejos Comunales y la CET, tratando la temática sobre “La Rendición de Cuenta en las Organizaciones de Base del Poder Popular” contando con la participación de las organizaciones comunitarias y servidores públicos. También es importante señalar, que la OAC dio respuesta oportuna a los órganos y entes del sector público que solicitaron asesorías, en materia relacionada con la Asesorías sobre la Declaración Jurada de Patrimonio en formato electrónico (DJP), Asesoría Técnica, Cambios de Usuarios, Cambio de datos filiaris Cambio de usuario a operadores del SISROE.

Por otro lado, conviene destacar que las áreas de apoyo administrativas lograron el manejo adecuado de los recursos financieros, técnicos y humanos para el ejercicio económico y financiero 2019, cumpliendo satisfactoriamente con la programación planteada a través de una efectiva gestión que permitió el fortalecimiento y desarrollo del personal, por medio de la elaboración y actualización de los instrumentos normativos necesarios para el óptimo desempeño de los procesos internos que permitieron el cumplimiento de la misión y visión



Institucional, igualmente se realizó la reestructuración y refrescamiento de la Página Web de la CET a los fines de mejorar la imagen del portal Web institucional, a su vez se dio continuidad a la actualización de información precisa, veraz y pertinente en materia de control fiscal.

Por su parte, la Dirección Técnica e Informática (DTI), en aras de fortalecer las relaciones interinstitucionales y coadyuvar con el mejoramiento de la gestión de los órganos y entes de la administración pública estatal y promover el fortalecimiento del SNCF, dictó a través de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, un Taller de elaboración y presentación del Plan Operativo Anual Institucional, el cual fue realizado en la sede de la Gobernación del Estado Trujillo.

Es importante señalar, que este año se cancelaron los compromisos y beneficios laborales, dando continuidad a la cancelación del pasivo por concepto de Prestaciones Sociales contraído con el personal cesante que laboró en este Órgano de Control Fiscal, así mismo se cancelaron intereses de Prestaciones, cumpliendo así con la norma jurídica que rige en dicha materia, por otra parte, se tramitaron las Resoluciones Organizacionales y Administrativas, a fin de garantizar la legalidad de las actividades de este Órgano de Control.

Conviene destacar, que se dio cumplimiento al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, lo que es primordial para llevar a cabo la diversidad de actividades, tales como el traslado de funcionarios, inspecciones y apoyo logístico en diferentes eventos; entre otras actividades relacionadas con éste Órgano Contralor; además de esto, se lograron realizar los mantenimientos necesarios y precisos a la sede a los fines de garantizar la operatividad y funcionalidad de la estructura física de este Órgano Contralor.

Por último y en relación al fortalecimiento de la gestión comunicacional de este Órgano Contralor, se intensificaron las acciones orientadas a difundir la gestión contralora, a través de diferentes medios de comunicación, dando a conocer actividades, eventos y noticias institucionales, de interés para la colectividad en general.

En virtud a las consideraciones anteriores, se exponen en el presente Informe los resultados de la Gestión Contralora, durante el ejercicio económico financiero 2019, los cuales fueron satisfactorios, gracias a las actividades realizadas por las diferentes dependencias que conforman la CET, para cumplir con su misión y al mismo tiempo contribuir con el



establecimiento de los valores éticos en la administración pública estatal y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal.

AIMEE CISNEROS CAMEJO
CONTRALORA PROVISIONAL DEL ESTADO TRUJILLO

Resolución N° 01-00-000147 de la Contraloría General de la República
de fecha 12/07/2010, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.467



2. Marco Estratégico Institucional de la Contraloría del Estado Trujillo, definido en el Plan Estratégico 2016 – 2020.

2.1. Misión.

Ejercer el control externo a través de actuaciones fiscales, dirigidas a la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes estatales, para lograr una transparente y clara administración de los recursos del poder público del Estado Trujillo.

2.2. Visión.

Hacer de la Contraloría del Estado Trujillo un órgano de control oportuno, con participación ciudadana y de carácter técnico en el ejercicio de sus funciones, para lograr un impacto eficaz y eficiente en su gestión.

2.3. Objetivos Estratégicos.

El programa de gestión para el periodo 2016 – 2020, contempla Cuatro (04) Objetivos Estratégicos, con el fin de consolidar el Sistema de Gestión de la totalidad de dependencias de este Órgano Contralor, los cuales quedaron definidos de la siguiente manera:

1. Fortalecer el Control Fiscal.
2. Optimizar la Potestad Sancionatoria.
3. Incrementar la Participación Ciudadana en el Ejercicio del Control Social.
4. Potenciar el Desarrollo y la Modernización de la Gestión Contralora.

2.4. Principios Rectores.

- **Apoliticismo:** El Control se ejerce libre de cualquier influencia político-partidista
- **Autonomía:** Expresada en la potestad del Órgano de Control para organizarse, ejercer sus funciones y adoptar decisiones, al margen de la intervención de los órganos, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
- **Carácter Técnico:** El control debe fundamentarse en la aplicación consistente de métodos y técnicas que sustenten la calidad y pertinencia de los resultados.

- **Economía:** El costo del control no debe exceder el que resulte de la suma de los beneficios esperados de la acción fiscalizadora.
- **Celeridad Administrativa:** El control debe practicarse sin paralizar o entorpecer la gestión administrativa, optimizando su función fiscalizadora con procesos ágiles y eficaces.
- **Eficiencia:** La contraloría en el ejercicio de sus funciones procura siempre el aprovechamiento máximo de sus recursos y de la capacidad con que cuenta. Con un mínimo de desperdicios para generar los resultados esperados con la calidad requerida.
- **Transparencia:** La Contraloría ejerce el Control Fiscal manteniendo el carácter técnico y la claridad en cada uno de sus procesos, así como en todas las actividades relacionadas con el control interno de la entidad.
- **Participación Ciudadana:** La Contraloría, incentiva e incorpora a los ciudadanos en su gestión fiscalizadora, tal como lo estipula la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- **Rendición de Cuentas:** La Contraloría se fundamenta en su deber legal y ético de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de sus fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido

2.5. *Valores Organizacionales.*

- **Ética:** Las funciones de la Contraloría se expresan en acciones acordes al código de ética profesional para el funcionamiento público, asumido por este órgano contralor.
- **Honestidad:** En el cumplimiento de las funciones de la Contraloría, prevalece la rectitud, lealtad, integridad e imparcialidad.
- **Imparcialidad:** Las funciones de la Contraloría se ejercen con objetividad y equidad.
- **Compromiso:** La Contraloría ejerce sus labores con responsabilidad.
- **Objetividad:** La acción de control debe estar desprovista de la influencia de factores subjetivos que puedan alterar el carácter ecuánime de los resultados de la gestión fiscalizadora.

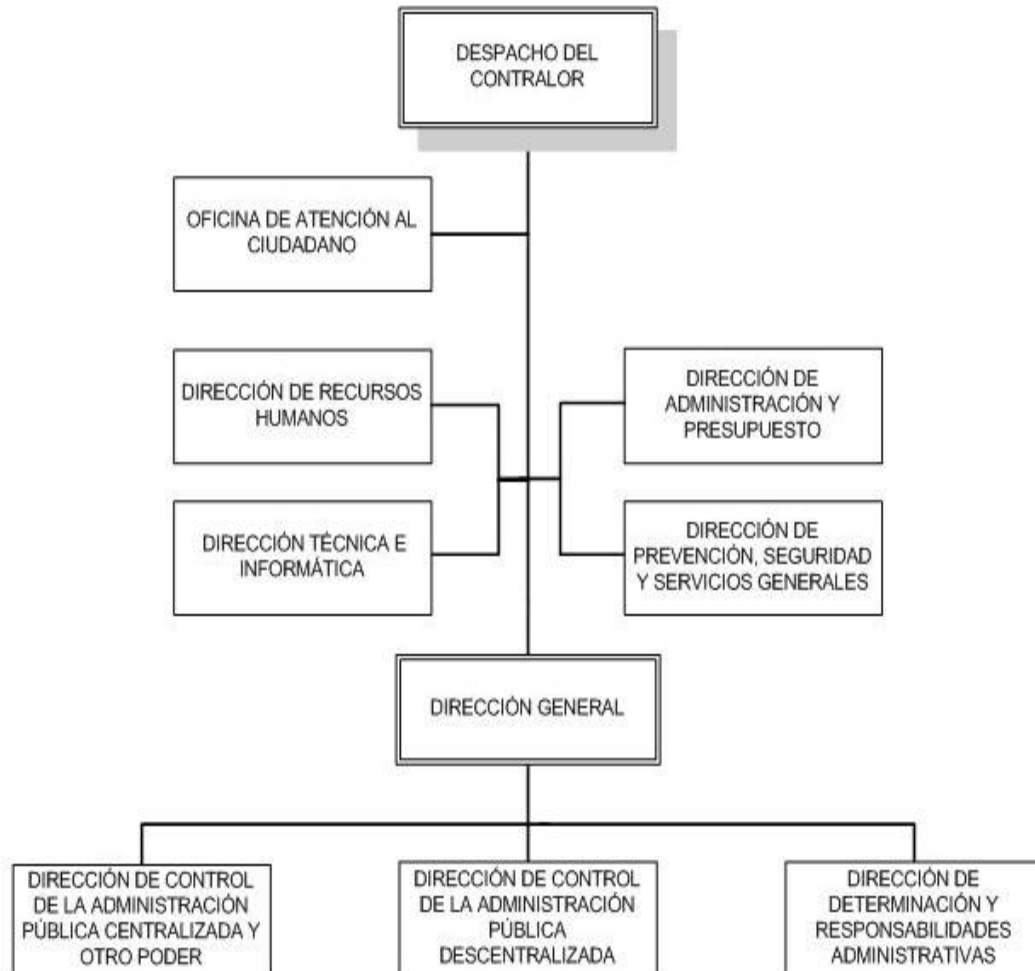


- **Lealtad:** Las funciones de este órgano de control están enmarcadas dentro del más estricto sentido de salvaguarda de los intereses de nuestra Institución, donde la nobleza y las actitudes de confidencialidad y reserva de la información estén por encima de cualquier interés.
- **Respeto:** En la Contraloría del Estado Trujillo, se obra con respeto y consideración hacia las opiniones y prácticas de los demás aunque sean diferentes a las nuestras.
- **Trabajo en Equipo:** En este órgano de control se promueve la disposición para la participación e integración de todos los miembros del equipo, respetando las ideas de los demás, desarrollando alianzas, potenciando talentos y construyendo equipos exitosos en beneficio de la Institución.
- **Disciplina:** Implica la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas en el ejercicio de las funciones de control.
- **Puntualidad:** Exige el compromiso contraído, para cumplir con las tareas, encargos y trabajos asignados dentro de los lapsos establecidos o convenidos. Impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.
- **Vocación de Servicio:** Excluye conductas, motivaciones e intereses que no sean los institucionales y se patentiza en acciones de entrega diligente a las tareas asignadas.

3. Estructura Organizativa

La estructura organizativa de la Contraloría del Estado Trujillo, está redefinida en el Reglamento Interno aprobado según Resolución 46-15 de fecha 08-12-2015, la cual en su Título II Capítulo I establece la Estructura Organizativa Básica, distribución de funciones y asignación de competencias de las Direcciones y demás Dependencias del Órgano Contralor, de conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Para el cumplimiento de dichas funciones, la Contraloría del Estado Trujillo tendrá la siguiente estructura organizativa básica.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CONTRALORÍA DEL ESTADO TRUJILLO



4. Órganos y Entes sujetos a Control.

La Contraloría del Estado Trujillo en el ejercicio del control fiscal, ejecuta actuaciones fiscales en los órganos y entes sujetos a control, así como acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal, y la determinación de responsabilidades administrativas por actos, hechos u omisiones que causen daño al patrimonio del estado, aplicando sanciones por estas acciones, en este sentido, el ámbito de control de la Contraloría del Estado Trujillo está estructurado por un universo de órganos y entes que conforman la Administración Pública Estatal.



CUADRO N° 01
UNIVERSO DE ORGANISMOS Y ENTE SUJETOS A CONTROL
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TRUJILLO

ENTES Y ORGANISMOS	CANTIDADES
GOBERNACIÓN	01
PROCURADURÍA	01
SERVICIOS AUTÓNOMOS	02
CONSEJO LEGISLATIVO	01
INSTITUTOS	07
FUNDACIONES	03
EMPRESAS ESTADALES	11
FONDOS	01
CORPORACIONES	01
ASOCIACIONES CIVILES	01
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	03
DIRECCIÓN REGIONAL DEL NIÑO SIMÓN TRUJILLO	01
OTRAS DEPENDENCIAS CREADAS BAJO LA TUTELA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADAL	05
OTROS ORGANISMOS CON COORDINACIÓN CON LA CGR	05
Total	43

FUENTE: Informe Anual de Gestión de las Direcciones de Control.

5. Sistema de Control Interno

5.1. Manuales e instructivos actualizados y desarrollados.

Durante el ejercicio Económico Financiero 2019, se programó como meta el desarrollo de *Instrumentos Organizativos y Administrativos* en apoyo a las unidades administrativas, en materia de Políticas, Normas, Procedimientos y Técnicas de Organización y Administración a fin de ejecutar acciones eficientes para el fortalecimiento del control interno; al respecto, se elaboraron y actualizaron Tres (03) instrumentos normativos de gestión de acuerdo a las solicitudes o necesidades presentadas por las dependencias que conforman la Contraloría del Estado Trujillo, los cuales han sido debidamente aprobados por la máxima autoridad de este Órgano Contralor, los cuales fueron diseñados y/o actualizados como herramientas para guiar los procesos inherentes a cada una de las unidades administrativas que integran la CET, destacándose los siguientes; Instructivo para la presentación del Informe Mensual de



Gestión, Instructivo para la digitalización de la Documentación producida en la CET y las Normas específicas para la presentación de la Correspondencia Interna y Externa de la CET, establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Prevención, Seguridad y Servicios Generales, específicamente el aspecto relacionado con el Código Interno asignado a la dependencia que emite el documento, según Estructura Organizativa.

CUADRO N° 02**MANUALES DE ORGANIZACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS Y UTILIZADOS POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TRUJILLO**

DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO	INSTRUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	OBJETO
Instructivo para la presentación del Informe Mensual de Gestión. Código: IN-DTIUP-002	Versión N° 04, aprobada en el mes de Junio.	Proporcionar un instrumento normativo que contemple las pautas a seguir para la presentación del Informe Mensual de Gestión, a fin de unificar la información presentada por las diferentes dependencias de la CET.
Instructivo para la digitalización de la Documentación producida en la CET. Código: IN-DJC-004	Versión N° 01, aprobado en el mes de Septiembre.	Proporcionar un conjunto de herramientas que permitan cambiar los hábitos en el consumo de papel, como un primer paso para la implementación de una gestión documental digitalizada eficiente
Normas específicas para la presentación de la Correspondencia Interna y Externa de la CET, establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Prevención, Seguridad y Servicios Generales, específicamente el aspecto relacionado con el Código Interno asignado a la dependencia que emite el documento, según Estructura Organizativa. Código: MNP-DPSSG-008	Actualización aprobada en el mes de Diciembre.	Establecer los pasos que se deben seguir para la presentación, recepción, distribución y archivo de la correspondencia interna y externa de la Contraloría del Estado Trujillo.

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DTI.

Es pertinente mencionar, que en el ejercicio económico que se rinde, se culminó con la actualización del Plan Estratégico Institucional, en virtud a los nuevos lineamientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal.

5.2. Sistemas de Información, Administrativo y de Apoyo.

Con el objeto de lograr la optimización de los procesos a través de las sistematización de estos, la Dirección Técnica e Informática continuó impulsando el fortalecimiento tecnológico de esta Contraloría Estatal, a través de Sistemas de Información administrativos



y de apoyo, los cuales permitirán agilizar, evaluar y llevar un control de las acciones ejecutadas por cada área medular y de apoyo de la CET, en tal sentido, la Unidad de Informática y Soporte Técnico logró consolidar el desarrollo, en software libre, de Un (01) sistema de información, denominado “Sistema de Denuncias de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)”, el cual había quedado en ejecución al cierre del año 2018, el mismo finalizó su periodo de prueba y está en espera de su aprobación.

CUADRO N° 03**SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS
Y DE APOYO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TRUJILLO**

DENOMINACIÓN Y SOFTWARE DESARROLLADO	FUNCIONALIDAD	ESTATUS
Sistema de Denuncias de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC). (Desarrollado bajo tecnología WEB utilizando servidor apache, gestor de base de datos MYSQL y lenguaje de programación PHP y javascript.)	Permite registrar y lleva el control del proceso de tramitación de las denuncias promovidas ante la oficina de Atención al Ciudadano de la CET.	100% de Desarrollo e implantado. En espera de aprobación

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DTI.

Finalmente, se dio cumplimiento en un 100% a las solicitudes de actualizaciones a los sistemas de información de las unidades sustantivas y de apoyo, ejecutándose un total de Dos (02) actualizaciones, una realizada al Sistema de registro y Control de Bienes y otra al Sistema de Intranet; dichas actividades fueron realizadas con el fin de optimizar su funcionamiento y con ello brindarle a los usuarios del mismo, mejoras en la ejecución de sus procesos. También, se realizó la reestructuración y refrescamiento de la Página Web de la CET, con la presentación y aprobación de la misma por parte de la máxima autoridad de este Órgano Contralor.

CUADRO N° 04**ACTUALIZACIONES REALIZADAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TRUJILLO**

NOMBRE DEL SISTEMA	CANTIDAD ACTUALIZACIONES REALIZADAS	ESTATUS
Sistema de Registro y Control de Bienes	01	Activo 100%
Sistema de Intranet	01	Activo 100%
Página Web de la CET	01	(*)
Total de Actualizaciones realizadas	03	

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DTI.



CAPITULO II:

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE CONTROL.

1. Diagnostico de la Administración Estatal.

Durante el Ejercicio Económico Financiero 2019, la gestión de control llevada a cabo por este órgano fiscalizador ha definido de manera precisa sus sujetos y/o ámbito de control; así como también sus funciones y demás atribuciones; cuyos principios, definiciones y delimitaciones en materia de control externo se encuentran establecidas en la actual Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF); dentro de este contexto, la gestión de control desarrollada, abarcó la realización de Diecisiete (17) actuaciones fiscales, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a la programación pautada, dichas actuaciones comprendieron un total de Quince (15) dependencias encargadas de la administración pública regional, siendo éstas actuaciones el fundamento del Plan de Actuaciones Fiscales de la Contraloría del Estado Trujillo. En ese sentido las Direcciones de Control adscritas a la CET, han emprendido acciones para orientar, recomendar e implementar los mecanismos necesarios que permitan a estos sujetos mejorar sus aspectos técnicos, administrativos y legales.

Ahora bien, del análisis realizado al producto de las actuaciones fiscales ejecutadas por este órgano de control, durante el año 2019, se pudo determinar que los órganos y entes sujetos a control presentan debilidades en cuanto al cumplimiento de normas y procedimientos que rigen su funcionamiento.

2. Fallas y Deficiencias.

Producto de las actuaciones fiscales procesadas por la Contraloría del Estado Trujillo, en los órganos y entes que conforman la Administración Pública Regional, se presentan los resultados plasmados en los Informes de Auditoría elaborados por las Direcciones de Control en el transcurso del año 2019, en los cuales se evidencian debilidades en la gestión administrativa desarrollada por los entes u organismos sujetos a control, que inciden en el logro de objetivos y metas que permiten el desarrollo integral del Estado. Dentro de este marco, se presenta a continuación la síntesis de las principales debilidades comunes y recurrentes, entre las cuales destacan:

- En relación a las actuaciones realizadas en la Administración Pública Estatal Centralizada, se determinaron debilidades entre las cuales se encuentran: Funcionarios que se desempeñaron en el cargo de Jefe de Administración los cuales tuvieron la responsabilidad de la administración, recepción, custodia y manejo de fondos y bienes públicos en el ejercicio económico-financiero 2018, no prestaron la caución legal contra posibles riesgos exigida por la ley. Los planes operativos no fueron aprobados por las autoridades, no realizaron ajustes o reprogramaciones de las actividades y metas estimadas en los planes operativos anuales, aun cuando se evidenciaron modificaciones a los presupuestos aprobados inicialmente.
- En relación con las operaciones administrativas, financieras, presupuestarias y de gestión para el manejo racional de los ingresos, gastos y bienes de los entes u órganos del Estado se determinaron debilidades por cuanto no existe la Unidad de Auditoría Interna, no implementaron mecanismos de control para archivar y resguardar la documentación que respaldan las erogaciones realizadas, no actualizaron el inventario de bienes muebles, y no efectuaron los registros del Inventario de Bienes Muebles del Organismo a través de los formularios BM-1, BM-2, BM-3 y BM-4: tal como lo señala la Publicación 20 emanada de la CGR.
- En materia de contrataciones públicas se determinaron debilidades en algunos organismos evaluados por cuanto no ha sido conformada la Comisión de Contrataciones; Así mismo utilizaron la modalidad de contratación directa donde el acto motivado expuesto no justifica este procedimiento; para lo cual se debió llevar a cabo la modalidad de concurso cerrado y consulta de precios, así mismo no se conformaron los expedientes únicos de las contrataciones efectuadas para las adquisiciones de bienes, materiales, suministros, mercancías, prestación de servicios y servicios no básicos; las solicitudes de las modificaciones presupuestarias no contienen la documentación justificativa correspondiente al grado de afectación de las metas o volúmenes de trabajo, ejecución física y financiera a la fecha de la solicitud, causa de las economías en la partida cedente de los recursos y congelación de la disponibilidad financiera y presupuestaria.
- Ahora bien, tomando como base los resultados obtenidos en las actuaciones fiscales practicadas en la Administración Pública Estatal Descentralizada, se determinaron debilidades en los órganos y entes sujetos a control, verificándose en el aspecto administrativo que algunos de ellos no tenían definida, actualizada y/o aprobada una

estructura organizativa, no elaboraron e implementaron el Reglamento Interno, ni los manuales de normas, que regulen su organización, sus políticas, sus funciones y sus procesos administrativos, manuales de organización, de normas y procedimientos.

- Así mismo, algunos órganos y entes sujetos a control no elaboraron un presupuesto de ingresos y gastos debidamente aprobado y publicado en Gaceta Oficial del Estado Trujillo, además se constató que los funcionarios encargados de la administración y liquidación de los recursos, así como de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos, no prestaron la caución legal contra posibles riesgos. Así como los Planes Operativos Anuales no fueron aprobados por la Junta Directiva. Además se constató que las compras de mercancía, así como los gastos de funcionamiento de algunos órganos y entes sujetos a control, no se encuentran respaldados por órdenes de pago, órdenes de compra y de servicio, recibos de pago y demás documentos que sustenten estas operaciones. Así mismo no cuentan con el Manual Descriptivo de Clases de Cargos. También se constató que no se encontraron las actas levantadas de las decisiones tomadas por la Junta Administrativa y por la Asamblea de accionista.
- Respecto a las actuaciones practicadas en materia de contrataciones públicas se determinaron debilidades en algunos órganos y entes sujetos a control evaluados relativas a: Se evidenció que algunos órganos y entes sujetos a control, no conformaron y/o publicaron en Gaceta Oficial la Comisión de Contrataciones, se verificó que no programaron ni planificaron la adquisición de bienes y servicios a contratar para el período evaluado, por lo tanto, no realizó su remisión al Sistema Nacional de Contrataciones.

3. Recomendaciones.

En atención a los resultados obtenidos en las actuaciones de control fiscal realizadas, la Contraloría del Estado Trujillo emitió una serie de recomendaciones ante los diferentes entes u organismos sujetos a control, que les permitan fortalecer los mecanismos de control interno, y garanticen el cumplimiento de las funciones y responsabilidades contenidas en las disposiciones legales que rige a la administración pública.

En tal sentido, entre las recomendaciones efectuadas a los órganos de la Administración Pública Estatal Centralizada sujetos a control, se resaltan las siguientes:



- Empezar las acciones oportunas a fin de que los funcionarios encargados de la administración, custodia y manejo de fondos y bienes públicos, presten la caución legal contra posibles riesgos antes de entrar en ejercicio de sus funciones.
- Establecer las medidas necesarias que garanticen que todos programas, proyectos y acciones a desarrollar, a través de los planes estratégicos y los planes operativos anuales, sean debidamente aprobados y validados por la autoridad competente.
- Implementar políticas presupuestarias para la vinculación de las metas con los recursos financieros asignados y sus posibles variaciones en los planes operativos anuales.
- Organizar y realizar el concurso público para conformar la Unidad de Auditoría Interna del Instituto.
- Implementar mecanismos de control que permitan archivar y resguardar la documentación que respalde las erogaciones realizadas, en función de que se pueda determinar la transparencia y legalidad de todas las operaciones llevadas a cabo por el órgano.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles, así como realizar la rendición trimestral ante la superintendencia de bienes públicos, en función de que dispongan de información real y exacta, necesaria para el registro contable.
- Efectuar los registros del Inventario de Bienes Muebles del Organismo a través de los formularios BM-1, BM-2, BM-3 y BM-4: tal como lo señala la Publicación 20 emanada de la Contraloría General de la República.
- Constituir la Comisión de Contrataciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas
- Implementar la Modalidad de Contratación de Concurso Cerrado o Consulta de Precios correspondiente por cada compra realizada, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento y Decreto de emergencia N° 17.
- Realizar la conformación del expediente único de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, en función de que todo el proceso administrativo sea respaldado con la suficiente documentación que compruebe la sinceridad y legalidad del gasto efectuado.
- Justificar a través de documentación anexa las solicitudes de las modificaciones presupuestarias.

Respecto a las recomendaciones dirigidas a subsanar las debilidades encontradas en la Administración Pública Estatal Descentralizada, se tiene lo siguiente:

- Empezar las acciones necesarias para la actualización y aprobación de una estructura organizativa acorde a los servicios y departamentos que se encuentran en funcionamiento en la actualidad.
- Llevar a cabo las acciones pertinentes para elaborar, aprobar, publicar e implementar en la Gaceta Oficial del Estado Trujillo el Reglamento Interno y los Manuales de Normas y Procedimientos que regulen la organización, las políticas, las funciones y los procesos administrativos, con miras a lograr un efectivo sistema de control interno que permita un mejor funcionamiento de los entes.
- Elaborar, aprobar y publicar en Gaceta Oficial el Presupuesto de Ingresos y Gastos para cada ejercicio fiscal con la finalidad de disponer de información acerca de los diferentes ramos de ingresos corrientes y de capital, así como conocer las cantidades estimadas a recaudar para cada uno de ellos e identificar las respectivas fuentes; y en el caso de los gastos, identificar los créditos presupuestarios requeridos para los bienes y servicios, que han de causarse en cada ejercicio.
- Empezar las acciones para que los funcionarios encargados de la administración y liquidación de los recursos, así como de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos presten la caución legal contra posibles riesgos, en los lapsos establecidos para tal fin.
- Formular, Elaborar y Aprobar los planes operativos anuales donde se integren los proyectos, objetivos, metas, acciones, actividades y recursos anuales.
- Tomar las acciones necesarias para que todas las operaciones financieras, presupuestarias, contables y administrativas estén respaldadas con toda la documentación justificativa, tales como órdenes de pago, órdenes de compra, requisiciones de material, facturas, entre otras, las cuales deben ser enumeradas correlativamente, fechadas, firmadas y selladas, en atención a lo establecido en la normativa aplicable.
- Diseñar, aprobar e implementar el manual de clases de cargos que regule el funcionamiento de los procesos de personal, con el fin de normar lo relativo al ingreso del personal ajustado a lo establecido en la normativa que rige al respecto.



- Ejecutar las diligencias necesarias para habilitar el Libro de Actas a fin de dejar constancia de las decisiones tomadas como resultado de las reuniones realizadas por la junta directiva y por la Asamblea de accionista.
- Publicar en Gaceta Oficial la designación de los miembros de la Comisión de contrataciones, a fin de asegurar el cumplimiento de lo señalado en la Ley de Contrataciones Públicas.

4. Impacto de la Gestión de Control

Para el año 2019, los organismos y entes que fueron evaluados por las Direcciones de Control adscritas a la Contraloría del Estado Trujillo, han implementado algunas acciones correctivas que les permiten cumplir con los objetivos institucionales con eficacia, eficiencia y economía. En ese sentido se pudo contactar los siguientes:

Administración Pública Estatal Centralizada y orto Poder.

- Se realizaron e implementaron las nóminas integrales efectuando los cálculos correctos para las retenciones de fondos de terceros, no realizaron transferencias internas entre cuentas, para los servicios que fueron contratados existió disponibilidad presupuestaria, los recursos propios fueron debidamente utilizados en gastos menores, las órdenes de pago correspondiente al año 2018 relativas a las adquisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra mantienen de forma correlativa las fechas de la emisión. Así mismo, fue adecuado el sistema presupuestario para que en el caso de ejecución de obras se emitan órdenes de pago reflejando la amortización del anticipo. Se constató que el servicio gestionó oportunamente el dozavo con los recursos que por Ley de Presupuesto le han sido asignados.
- Realizaron las gestiones para la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos y el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento. Asimismo, se aprobaron las políticas internas para formular y evaluar planes y proyectos de desarrollo estatal. La Dirección General estableció comunicación con el Sistema Nacional de Contrataciones para solicitar información y realizar la remisión de la programación de adquisiciones de bienes y servicios en el lapso señalados. Se constató que la Unidad de Auditoría Interna solicitó ante las máximas autoridades el recurso humano necesario para la operatividad del Área de Determinación de Responsabilidades la cual es de vital importancia para el

cumplimiento de su función fiscalizadora, así como el logro de metas y objetivos institucionales; situación que denota que la acción correctiva fue cumplida.

Administración Pública Estatal Descentralizada.

- En virtud de las actuaciones fiscales practicadas se mejoraron aspectos como: creación del Comité de Contrataciones y publicación en Gaceta Oficial del Estado Trujillo, publicación en Gaceta Oficial del presupuesto de ingresos y gastos; realizar las acciones administrativas para que las empresas dispongan de la estructura organizativa, reglamento interno y los manuales de normas y procedimientos, tal como lo estipulan las leyes que rigen la materia y el Acta Constitutiva Estatutaria; formulación de los planes operativos anuales donde se integren los proyectos, objetivos, metas, acciones, actividades y recursos anuales, con la finalidad de disponer de instrumentos de medición de los resultados de la gestión; elaboración y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos incluyendo dentro de los ramos de ingresos, todos los que se estiman recaudar para el respectivo ejercicio económico financiero; implementación de mecanismos de control para asegurar la elaboración del inventario, movimientos y faltantes de Bienes Muebles; establecimiento de sistemas de recaudación de ingresos adecuado a la naturaleza y necesidades, que garantice el control, contribuya a mejorar la calidad del servicio y resultados de la gestión; implementación de elementos de control que permitan el correcto registro de las transacciones en el Balance General, estableciendo mecanismos que garanticen la certeza de dicha información, con el objeto de presentar resultados confiables, sinceros y exactos para una efectiva toma de decisiones; aprobación de las respectivas resoluciones y modificaciones presupuestarias a fin de dar legalidad a los actos administrativos y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos; formalizar las diligencias necesarias a objeto de que se realice la programación, planificación de las adquisiciones de bienes y servicios a contratar y luego su remisión al Servicio Nacional de Contrataciones, dando así cumplimiento a lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas; ejecutar acciones a los fines de canalizar el cumplimiento de la prestación legal de la caución de los funcionarios encargados de la administración y liquidación de los recursos; se enteraron oportunamente en los lapsos previstos, ante las instituciones competentes, las retenciones y aportes por concepto de Seguro Social Obligatorio, Perdida Involuntaria de Empleo y Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda; se emitieron las órdenes de pago ajustadas a las normativas.



Asimismo, se impulsó la labor asesora, el papel orientador que se cumple en el marco del Sistema Nacional de Control Fiscal, lo cual conllevó a un mayor acercamiento institucional entre la Contraloría del Estado Trujillo y los órganos y entes sujetos a su control, dando respuesta a un gran número de solicitudes por asesorías, consultas y opiniones; reuniones de trabajo con los responsables de las áreas evaluadas, para la discusión de informes de actuaciones fiscales; realización de talleres, conversatorios y demás actividades con el fin de mejorar los procedimientos de los órganos y entes, aunado a la disposición o receptividad por parte de los órganos o entes para la labor fiscalizadora por parte de este Órgano de Control Fiscal.

CAPITULO III:

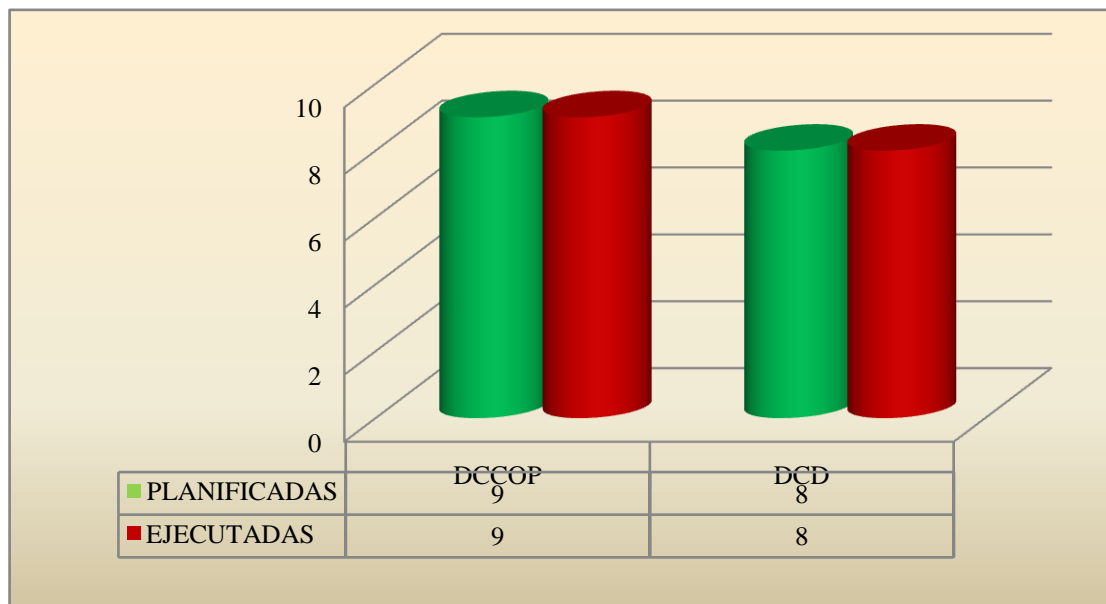
ACTUACIONES DE CONTROL

El presente capítulo refleja las actuaciones fiscales que fueron realizadas a través de las Direcciones de Control durante el ejercicio económico financiero 2019, en atención al marco de las atribuciones que les corresponde ejercer, fundamentadas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la Ley Orgánica de la Contraloría del Estado Trujillo, su Reglamento Interno y las demás normas que al efecto le son inherentes. Las actuaciones fiscales a continuación descritas permitieron dar cumplimiento con los objetivos planteados y las metas programadas en el Plan Operativo Anual del referido año.

**CUADRO N° 05
ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019**

DEPENDENCIA	PLANIFICADAS	EJECUTADAS	%
Dirección de Control de la Administración Pública Estadal Centralizada y Otro Poder	09	09	100
Dirección de Control de la Administración Pública Estadal Descentralizada	08	08	100
TOTAL	17	17	100

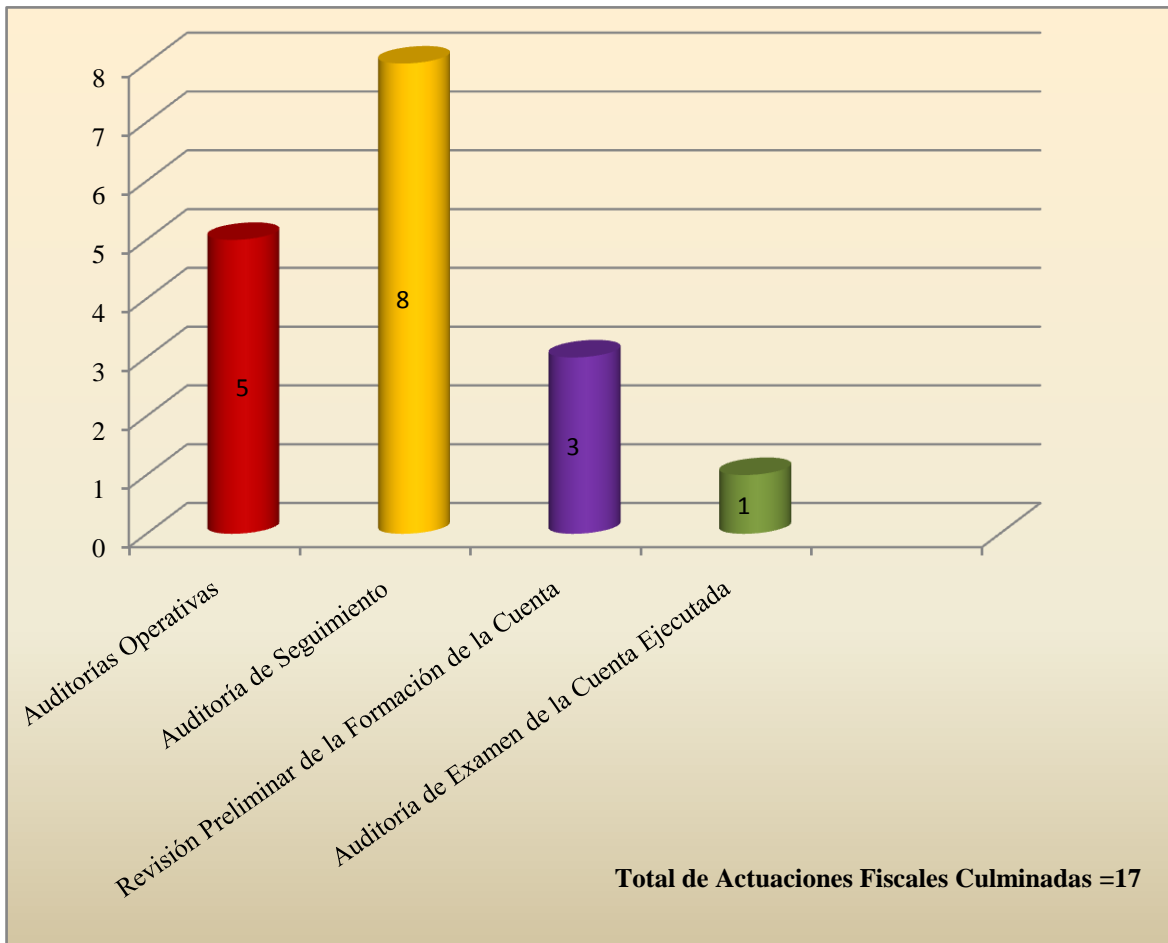
**GRAFICO N° 01
EJECUCIÓN DE ACTUACIONES FISCALES 2019**



CUADRO N° 06
RESUMEN DE ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS POR TIPO

ACTIVIDAD	DCCOP	DCD	TOTAL
Auditorías Operativas	03	02	05
Auditoría de Seguimiento	02	06	08
Revisión Preliminar de la Formación de la Cuenta	03	-	03
Auditoría de Examen de la Cuenta Ejecutada	01	-	01
TOTAL	09	08	17

GRÁFICO N° 02
RESUMEN DE ACTUACIONES FISCALES AÑO 2019



1. Actuaciones Selectivas.

Con el firme propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Orgánica de la Contraloría General del Estado Trujillo, Gaceta Oficial del Estado Trujillo Edición Extraordinaria de fecha 08-12-1994 y partiendo de criterios de selección, se realizaron las siguientes actuaciones fiscales:

1.1. Actuaciones realizadas en la Administración Pública Estadal Centralizada y Otro Poder

La Dirección de Control de la Administración Pública Estadal Centralizada y Otro Poder (DCCOP), detalla Nueve (09) de las actuaciones fiscales ejecutadas durante el año que se rinde, a través del siguiente cuadro:

CUADRO N° 07

ACTUACIONES FISCALES REALIZADAS EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADAL CENTRALIZADA Y OTRO PODER EN EL AÑO 2019

N.º DE INFORME	TIPO DE ACTUACIÓN FISCAL	ORGANISMO / ENTE AUDITADO	DESCRIPCIÓN
001-02.01-2019	Operativa	Servicio Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastre del Estado Trujillo (Saprociad)	Evaluar los procedimientos administrativos, presupuestarios y financieros ejecutados por el Servicio Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastre del Estado Trujillo (Saprociad), para el manejo de los recursos relacionados con las partidas 4.02 materiales, suministros y mercancías, 4.03 servicios no personales, 4.04 activos reales y 4.07 transferencias y donaciones, así como el procedimiento realizado en las modificaciones presupuestarias de dichas partidas durante el año 2018..
002-02.01-2019	Formación de la Cuenta	Gobernación del Estado Trujillo (GET)	Verificar la correcta formación y rendición de la cuenta, de conformidad a las disposiciones constitucionales, legales y sublegales; correspondiente al ejercicio económico-financiero 2018
003-02.01-2019	Operativa	Servicio Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastre del Estado Trujillo (Saprociad)	Evaluar los procedimientos administrativos mediante los cuales se llevaron a cabo los registros, traslados, donaciones, desincorporaciones, enajenaciones y estado de conservación de los bienes muebles pertenecientes y/o en custodia en el Servicio Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Trujillo, en los ejercicios económico- financieros 2016, 2017, 2018 hasta el 30-04-2019.

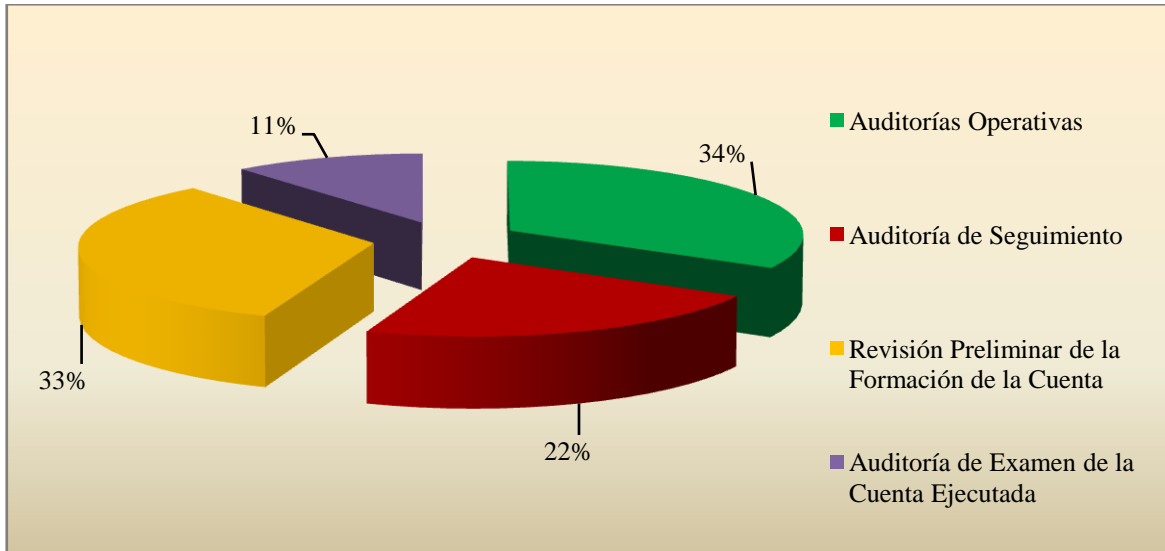


N.º DE INFORME	TIPO DE ACTUACIÓN FISCAL	ORGANISMO / ENTE AUDITADO	DESCRIPCIÓN
004-02.01-2019	Formación de la Cuenta	Procuraduría General del Estado Trujillo (PGET)	Verificar la correcta formación y rendición de la cuenta, de conformidad a las disposiciones constitucionales, legales y sublegales; correspondiente al ejercicio económico-financiero 2018.
005-02.01-2019	Seguimiento	Servicio Autónomo de Aeropuerto del Estado Trujillo (SAAET)	Evaluar la acción correctiva desarrollada por el Servicio Autónomo de Aeropuerto del Estado Trujillo (SAAET), con base a las recomendaciones realizadas por la Contraloría del Estado Trujillo en el Informe Definitivo N.º 005-08.00-2017, para lo cual se evaluó el cumplimiento y eficacia del Plan de Acciones Correctivas suministrado por el SAAET de fecha 21-07-2017.
006-02.01-2018	Examen de la Cuenta	Gobernación del Estado Trujillo (GET)	Verificar la correcta formación y rendición de la Cuenta de la Gobernación del Estado Trujillo, de conformidad a las disposiciones constitucionales, legales y sub legales; correspondientes al ejercicio Económico-Financiero 2014.
007-02.01-2018	Formación de la Cuenta	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET)	Verificar la correcta formación de la Cuenta del Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET), de conformidad a las disposiciones constitucionales, legales y sublegales, correspondiente al ejercicio económico-financiero 2018.
008-02.01-2018	Operativa	Instituto de la Cultura de las Artes del Estado Trujillo (INCAET)	Evaluar los procedimientos presupuestarios, administrativos, financieros, técnicos, y organizativos, relacionados con la promoción y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, misiones y micro - misiones estadales en materia de desarrollo cultural llevados por el Instituto de la Cultura y las Artes del Estado Trujillo (INCAET), durante el ejercicio Económico – Financiero 2018 con corte de cuenta al Tercer Trimestre del 2019, así como su adecuación a las disposiciones legales y reglamentarias.
009-02.01-2018	Seguimiento	Servicio Administrativo de Protección del Niño, Niña y Adolescente del Estado Trujillo (SAPNNAET)	Evaluar la la acción correctiva desarrollada por el Servicio Administrativo de Protección del Niño, Niña y Adolescentes del Estado Trujillo (SAPNNAET), con base a las recomendaciones realizadas por la Contraloría del Estado Trujillo en Informe Definitivo N.º 004-02.01-2018.

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DCCOP.

GRÁFICO N° 03

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE LAS ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADAL CENTRALIZADA Y OTRO PODER



FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DCCOP.

1.2. Actuaciones realizadas en la Administración Pública Estatal Descentralizada.

Durante el periodo objeto de la rendición, a través de la DCD se realizaron Ocho (08) actuaciones fiscales en los organismos de la Administración Pública Estatal Descentralizada, las mismas se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 08

ACTUACIONES FISCALES REALIZADAS EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADAL DESCENTRALIZADA EN EL AÑO 2019

N° del Informe	Tipo de Actuación Fiscal	Organismo/Ente Auditado	Descripción
001-02.02-2019	Seguimiento	Instituto Autónomo del Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencia de Carácter Civil del Estado Trujillo (IACBET)	Verificar el cumplimiento y eficacia del Plan de Acciones Correctivas elaborado por Instituto Autónomo del Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencia de Carácter Civil del Estado Trujillo (IACBET), en atención a las recomendaciones dadas por la Contraloría del Estado Trujillo en Informe Definitivo N° 003-02.02-2018 (remitido mediante oficio 09.00-03-020 de fecha 29-06-2018 4.01 gastos de personal, 4.02 materiales y suministros, 4.03 servicios no personales y 4.04 activos reales; así como el procedimiento realizado en las modificaciones presupuestarias de dichas partidas durante el



N° del Informe	Tipo de Actuación Fiscal	Organismo/Ente Auditado	Descripción
			ejercicio las modificaciones presupuestarias de dichas partidas durante el ejercicio económico financiero 2016, para lo cual se evaluará el cumplimiento y eficacia del Plan de Acciones Correctivas elaborado por el IACBET en fecha 17-09-2018.
002-02.02-2019	Seguimiento	Instituto Trujillano de la Juventud	Evaluar el cumplimiento y eficacia del Plan de Acciones Correctivas elaborado por el Instituto Trujillano de la Juventud, en atención a las recomendaciones dadas por la Contraloría del Estado Trujillo en Informe Definitivo N° 009-09.00-2017 referente a la “evaluación de los procesos administrativos, presupuestarios, contables y legales relacionados con la planificación, organización del Instituto; liquidación y control de los ingresos y gastos; además del procedimiento realizado en las modificaciones presupuestarias de la partida 4.01 gastos de personal para el ejercicio económico financiero del 4to trimestre del 2015 y ejercicio económico financiero 2016.
003-02-02-2019	Operativa	Empresa de Propiedad Social Agrotujillo S.A	Evaluar los procesos relacionados con el control y supervisión de la cadena de distribución de insumos agrícolas y alimentos para animales, así como de la producción avícola, porcina y sus derivados, llevados a cabo por la Empresa de Propiedad Social Agrotujillo S.A, para los años 2017 y 2018.
004-02.02-2019	Seguimiento	Empresa de Transporte Bus-Trujillo, C.A.	Evaluar los procesos administrativos, presupuestarios, contables y legales relacionados con la planificación, organización de la empresa; liquidación, recaudación y control de los ingresos; procesos de contratación pública y gastos de la Empresa de Transporte, Bus-Trujillo C.A, para los ejercicios económicos financieros 2014 y 2015.
005-02.02-2019	Seguimiento	Fundación Trujillana de la Salud (FUNDASALUD)	Verificar los procesos administrativos, presupuestarios y técnicos relacionados con la selección, adquisición, registro, uso, control y estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles de (FUNDASALUD) para el ejercicio económico financiero 2014.
006-02.02-2019	Seguimiento	Fundación de Infraestructura Asistencial Socialista (FINAS)	Evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud del empleado por la Fundación de Infraestructura Asistencial Socialista (FINAS) para el manejo de los recursos relacionados con las partidas 4.01 Gastos de Personal, 4.02 Materiales, Suministros y

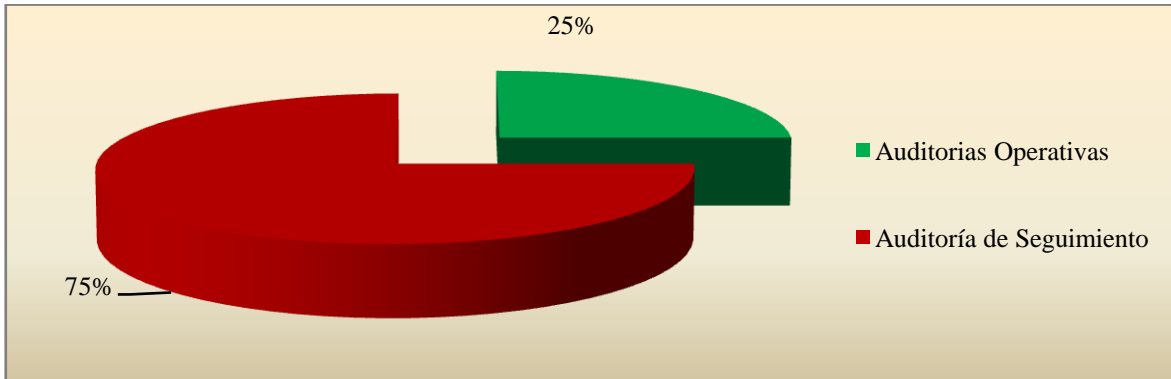


N° del Informe	Tipo de Actuación Fiscal	Organismo/Ente Auditado	Descripción
			<p>Mercancías, 4.03 Servicios No Personales, 4.04 Activos Reales y 4.07 Transferencias y Donaciones, así como las contrataciones efectuadas con auditores, consultores y profesionales independientes en materia de control, durante los años 2013,2014 y primer semestre 2015. Para lo cual se evaluará el cumplimiento y eficacia del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la Fundación en fecha 13-02-2017.</p>
007-02.02-2019	Operativa	<p>Empresa de Propiedad Social Distribuidora Trujillana de Alimentos (DISTAL) S.A.</p>	<p>Evaluar los procesos administrativos, presupuestarios, contables y legales relacionados con la planificación, organización de la Empresa; liquidación y control de los ingresos y gastos; además el procedimiento realizado en las modificaciones presupuestarias de la partida 4.01 gastos de personal, para lo cual se tomará una muestra selectiva del 30% tomando en consideración los montos más significativos para el ejercicio económico financiero de los años 2016 y 2017.</p>
008-02.02-2019	Seguimiento	<p>Instituto de Alimentación y Nutrición del Estado Trujillo (IANET)</p>	<p>Verificar el cumplimiento y eficacia del Plan de Acciones Correctivas elaborado por el Instituto de Alimentación y Nutrición del Estado Trujillo (IANET), en atención a las recomendaciones dadas por la Contraloría del Estado Trujillo en Informe Definitivo N° 009-02.02-2018 (remitido mediante oficio 09.00-03-044 de fecha 18-12 2018), referente hacia la evaluación del proceso empleado en el Instituto de Alimentación y Nutrición del Estado Trujillo (IANET), para el manejo de los recursos relacionados con las partidas 4.01 gastos de personal, 4.02 materiales, suministros y mercancías, 4.03 servicios no personales y 4.04 activos reales; así como el procedimiento realizado en las modificaciones presupuestarias de dichas partidas durante el ejercicio económico financiero 2017, con el objeto de verificar su adecuación a las disposiciones legales y reglamentarias, para lo cual se evaluará el cumplimiento y eficacia del Plan de Acciones Correctivas elaborado por el Instituto de Alimentación y Nutrición del Estado Trujillo (IANET), presentado en fecha 03-10-2019, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre 2019.</p>

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DCD.

GRÁFICO N° 04

**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE LAS ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS
POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADAL
DESCENTRALIZADA**



FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DCD.

CAPITULO IV:

ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL Y VINCULADAS CON EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

1. Actividades de Apoyo a la Gestión de Control.

1.1. Asesorías y Asistencia Técnica.

La Contraloría del Estado Trujillo (CET) en aras de fortalecer las relaciones interinstitucionales y coadyuvar con el mejoramiento de la gestión de los órganos y entes de la administración pública estatal y promover el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal, realizó para el ejercicio económico financiero 2019, asesorías de carácter técnico.

A continuación descripción de lo indicado:

- La Dirección Técnica e Informática, a través de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, dictó Un (01) Taller de elaboración y presentación del Plan Operativo Anual Institucional, el cual fue realizado en la sede de la Gobernación del Estado Trujillo, los días 23 y 26 de agosto; el día 23-08-2019 se atendió el Primer Grupo, el cual estuvo integrado por Cuarenta y Cuatro (44) participantes (Funcionarios de nuevo ingreso en el área de Planificación) y el día 26-08-2019 asistieron Setenta y Un (71) participantes (Funcionarios con experiencia en el área de Planificación), correspondientes al Segundo Grupo; para un total de Ciento Quince (115) participantes.

2. Actividades realizadas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal y de la Participación Ciudadana.

2.1. Actividades realizadas para el fortalecimiento de los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal.

Como parte del apoyo en la gestión de Control, la CET a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, realizó distintas actividades de formación que permitieron contribuir y orientar a una mejor gestión de los Entes u Órganos que conforman Sistema Nacional de Control Fiscal; en tal sentido se dictaron Siete (07) actividades formativas, logrando con ello capacitar un total de Ciento Cuarenta y Cinco (145) servidoras y servidores públicos.

Conforme a lo expuesto, se detalla lo siguiente:

- Cuatro (04) Talleres sobre “La Denuncia como Mecanismo de Participación Ciudadana y Control Social”, dirigido a servidoras y servidores públicos que forman parte de las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Gobernación del Estado Trujillo, del Servicio Administrativo de Protección del Niño, Niña y Adolescente del Estado Trujillo, de la Alcaldía y la Contraloría del Municipio Trujillo, y del Servicio Autónomo de Aeropuerto del Estado Trujillo (SAET).
- Dos (02) Talleres sobre la “Creación y Funcionamiento de las OAC” en la Alcaldía y la Contraloría del Municipio San Rafael de Carvajal, y en el Servicio Administrativo de Protección del Niño, Niña y Adolescente del Estado Trujillo (SAPNNAET).
- Un (01) Taller sobre las “Consideraciones relativas al Registro y Control de los Bienes Muebles” en el Servicio Administrativo de Protección del Niño, Niña y Adolescente del Estado Trujillo (SAPNNAET).

2.2. Actividades Solicitadas por la Contraloría General de la República.

En cumplimiento a las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República, la OAC efectuó una serie de actividades orientadas al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal y a promover la participación protagónica de la ciudadanía en el control de la gestión pública. A continuación se detallan dichas actividades:

- En atención al contenido del Oficio N° DACCS-19-01-10-035 de fecha 25 de abril del 2019, emanados por la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social de la Contraloría General de la República, esta Oficina elaboró y remitió digitalmente a los correos salasisituacional-daccs@cgr.gob.ve y wcastillo@cgr.gob.ve, Cuatro (04) Formato Reporte de Gestión Mensual, correspondiente al mes de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2019; en virtud a los procesos administrativos llevados en la OAC durante el período que se reporta.
- Así mismo, se remitió digitalmente a la Unidad de Análisis de la Información de la Participación Ciudadana y Control Social, de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social de la Contraloría General de la República al correo wcastillo@cgr.gob.ve, Un (01) Formato relativo a la Oferta formativa y la cantidad de personas capacitadas

desde Febrero hasta Julio 2019, Un (01) Reporte Gestión Febrero-Octubre 2019; así como el detalle de los Programas e instrumentos formativos que ejecuta la OAC.

- Además, en apoyo al máximo ente rector del Control Fiscal, esta Oficina remitió a las instituciones públicas regionales indicadas por la Dirección de Control de Estado de la Contraloría General de la República, Relación de los funcionarios perfilados como de alto nivel/de confianza que durante el período de actualización de la declaración jurada de patrimonio del año 2019 no habían cumplido con dicha obligación; de igual manera se apoyo a esos funcionarios para que efectuaran la referida declaración, durante el período de prórroga otorgada por el Máximo Órgano Rector de Control Fiscal.
- Con base a ello, el día 19-08-2019 se realizó Una (01) Charla sobre la Presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio en Formato Electrónico a través del Sistema de DJP de la CGR, dirigida a Treinta y Nueve (39) servidoras y servidores públicos que forman parte de La Empresa Cemento Andino CA; así mismo se realizó jornada a los funcionarios de alto nivel y de confianza de la referida empresa para la presentación de la actualización de la DJP.

2.3. *Actividades Relacionadas con la Participación Ciudadana.*

La Oficina de Atención al Ciudadano durante el año 2019, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en el control de la gestión pública, trabajo con talleres y charlas de capacitación relacionados con los Programas de “Fortalecimiento del Poder Popular”, “Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores”, “Contraloría Ambiental” y “La Contraloría va a la Escuela”, actividades que fueron dirigidas a diversos actores vinculados a la Comunidad Trujillana, tales como: Instituciones Educativas, Centros de Atención al Adulto Mayor, Órganos del Estado, entre otras, dictando Ciento Cuatro (104) actividades formativas, capacitándose un total de Cuatro Mil Trescientos Tres (4.303) ciudadanos y ciudadanas a lo largo del Estado Trujillo, cuyos resultados se discriminan a continuación:

CUADRO N° 09

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	Nº DE PARTICIPANTES
Talleres programados dirigidos a las comunidades organizadas (Contraloría Social, Moral y Ética, Rendición de Cuenta, Orientaciones para la Asignación y Control de Recursos Públicos otorgados a los Consejos Comunales (CsCs), Registro de las Operaciones	19	410



DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	Nº DE PARTICIPANTES
Administrativas Económicas Financieras de los CsCs y Contrataciones Públicas de los CsCs, entre otros)		
VII Encuentro con los Consejos Comunales y la Contraloría del estado Trujillo, denominado “La Denuncia como Mecanismo de Participación Ciudadana y Contraloría Social”	1	26
Charlas de Control Ambiental en los consejos comunales	02	28
Charlas sobre Participación Ciudadana y Control Social para la Inducción de los Adultos (personal directivo, administrativo y ambientalista)	13	236
Charlas denominadas Herramientas para Atender los Cambios de Conducta de las niñas y niños contralores con motivo del ejercicio de sus funciones, dirigidas a los padres y representantes de los niños contralores de las Instituciones Educativas participantes	13	46
Charlas de Contraloría Escolar sobre el reforzamiento de las niñas y niños electos como Contralores y Colaboradores Escolares para el período 2018-2019	13	126
Charlas sobre Contraloría Escolar, dirigidas a los niños y niñas de las Instituciones Educativas participantes período 2019-2020.	32	2.316
Charlas a los niños y niñas en materia ambiental.	10	1.088
Charla dirigida a los Adultos Mayores y servidores públicos (Administrativo, Asistencial y Obrero)	1	27
TOTALES	104	4.303

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la OAC.

Se dio continuidad al desarrollo de la II Fase los Programas de Participación Ciudadana “La Contraloría Ambiental con las comunidades organizadas”, “La Contraloría Va a la Escuela”, “La Contraloría Ambiental Escolar” y “Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores”, específicamente lo relativo a la elección y proclamación de estos Contralores, al respecto la Oficina de Atención al Ciudadano efectuó Cuarenta y Cinco (45) procesos de elección en el periodo objeto de rendición y asistió a Cuatro (04) procesos, de los cuales se generó lo siguiente:

- Uno (01) correspondiente al Programa “Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores” que arrojó Un (01) Contralor y Dos (02) Colaboradores (as) electos, en el Centro de Atención al Adulto Mayor “Hospital Especial Alejandro Prospero Reverend”.
- Dos (02) procesos relativos al Programa “La Contraloría Ambiental” en las comunidades organizadas, de los municipio Trujillo, parroquia Andrés Linares, sector San Lázaro parte central y La Culebrina, lo cual arrojó Dos (02) Contralores Ambientales y Cuatro (04) Colaboradores.



- Treinta y Dos (32) procesos relacionados al Programa de Participación Ciudadana “La Contraloría va a la Escuela” que arrojó Treinta y Dos (32) Contralores (as) Escolares y Sesenta y Cuatro (64) Colaboradores (as) electos para el período escolar 2019-2020, de las Instituciones Educativas de los municipios Trujillo, Pampán, Candelaria, Motatán, Escuque, Valera, Rafael Rangel, Carvajal, Pampanito y Boconó.
- Diez (10) referidos al Programa “La Contraloría Ambiental” a nivel educativo, que arrojaron Diez (10) Contralores Ambientales, electos para el período escolar 2019-2020, en Instituciones Educativas de los municipios Trujillo, Valera, Rafael Rangel, Carvajal y Pampanito.

Con base a lo señalado, se llevaron a cabo Once (11) actos de juramentación y reconocimiento de niños, niñas, ciudadanos, ciudadanas y adultos mayores como Contralores y Colaboradores de los mencionados programas. En dichos actos se realizó la imposición de Bandas y Adjudicación de Certificados a los participantes en las referidas actividades.

Ahora bien, en el marco de los programas de participación ciudadana, los equipos Contralores rindieron cuentas de la gestión realizada en el periodo 2018-2019, a través de los Informes bimensuales (Contralores Escolares, Informe de Gestión de Contralores Ambientales Comunitarios y Formato Cuéntale a la Contraloría que pasa en tu Centro de Atención al Adulto Mayor de los Abuelos Contralores), entregados ante la OAC, en los cuales describen su gestión, resaltando las debilidades observadas dentro de las comunidades organizadas que representan.

En función a lo anterior, la OAC ejecutó a la etapa de “Seguimiento de las denuncias presentadas por los contralores electos”, lo cual permitió elaborar y tramitar ante la máxima autoridad de este Órgano Contralor Tres (03) Informes de Seguimiento a la Gestión de las Contralorías conformadas en el referido periodo, producto del análisis a los precitados Informes bimensuales entregados por los Contralores Escolares, Contralores Ambientales y Abuelos Contralores.

Por último, en atención a las solicitudes de apoyo realizadas de los Adultos Mayores, la Contraloría del Estado a través de la OAC llevó a cabo Tres (03) Jornadas Sociales en el “Hospital Especial Alejandro Próspero Reverend”, relacionadas con:

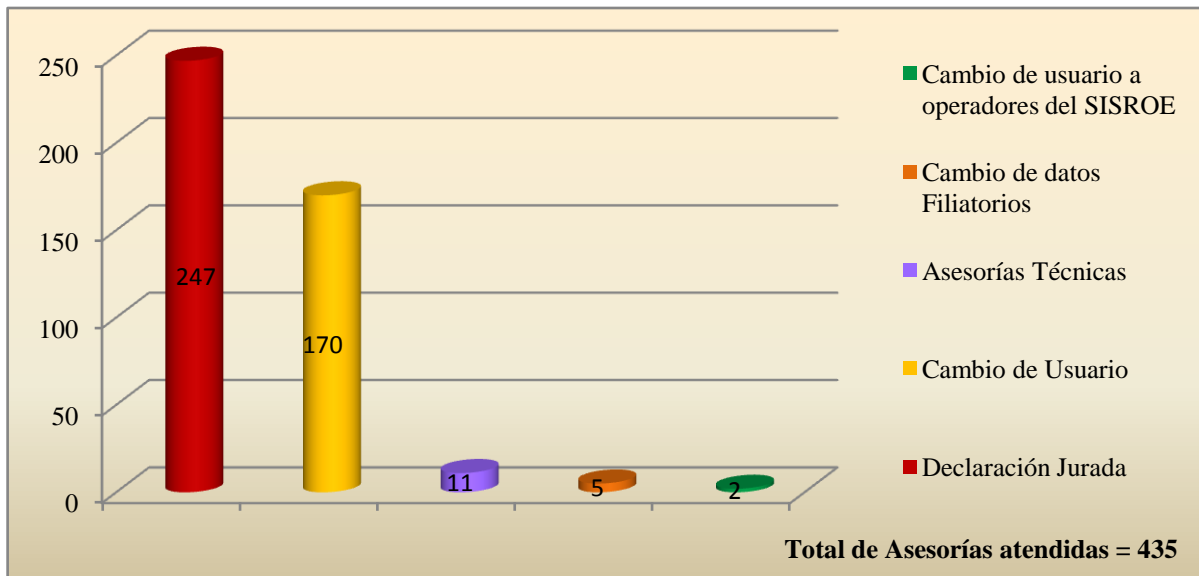
- El 31-01-2019 se realizó la entrega de almuerzos para las Abuelas y Abuelos que pernoctan en dicho centro, entregando implementos de higiene personal y ropa usada, por iniciativa de algunos trabajadores de la CET.
- El 27-05-2019 se efectuó el cambio de Residencia de Veintiún (21) adultos mayores, actividad realizada con apoyo de la Oficina Regional del Consejo Nacional Electoral, también se elaboró y se distribuyó una Tizana para los Adultos mayores que pernoctan en dicho centro, con la colaboración de los funcionarios de la Contraloría del Estado Trujillo, en el marco de la celebración de la semana del Adulto Mayor programada por dicho Hospital.
- El 16-12-2019 se realizó un desayuno a los Abuelos del referido centro de atención, el cual contó con el apoyo dado por los funcionarios de la CET mediante la colaboración y preparación de los alimentos ofrecidos en dicha actividad.

2.4. Otras actividades vinculadas con la Participación Ciudadana y el Sistema Nacional de Control Fiscal.

En cuanto a impulsar participación ciudadana en el control de la gestión pública, la Oficina de Atención al Ciudadano en pro de sensibilizar y vincular a la comunidad en el proceso del Control Fiscal Participativo, llevó a cabo actividades de asesoría a los ciudadanos y ciudadanas que acudieron a la misma, a los fines de obtener orientaciones de tipo técnico-jurídicas o para realizar trámites en organismos de la administración pública, como ante la CGR. Al respecto se tiene:

- Asesoría a Cuatrocientos Treinta y Cinco (435) ciudadanos, residentes de los diversos municipios dispuestos a lo largo del Estado Trujillo, en lo referente a varias orientaciones vinculadas con el control, vigilancia fiscal y participación ciudadana, dentro de los cuales se denotan las siguientes cifras descriptivas; se atendieron Doscientos Cuarenta y Siete (247) Asesorías sobre la Declaración Jurada de Patrimonio en formato electrónico (DJP), Once (11) Asesorías Técnicas, Ciento Setenta (170) Cambios de Usuarios al correo ddjpcambiocorreo@cgr.gob.ve, Cinco (05) Cambio de datos filiaros al correo ddjpcambiosaime@cgr.gob.ve y Dos (02) Cambio de usuario a operadores del Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE) al correo cambiopesisroe@cgr.gob.ve.

GRÁFICO N° 05
ASESORÍAS BRINDADAS POR LA OAC



FUENTE: Informe Anual de Gestión de la OAC.

Es importante señalar, que siguiendo los lineamientos emanados de la máxima autoridad de este Órgano de Control Fiscal Estatal, durante el mes de julio esta oficina instaló y llevó a cabo en la Gobernación del estado, Un (01) operativo para asesorar, orientar y apoyar a las Máximas Autoridades Jerárquicas y funcionarios que desempeñan cargos de alto nivel y/o confianza en los Órganos y Entes adscritos al ejecutivo regional y en organismos de la administración pública, que durante el período del 01 al 31-07-2019 tienen la obligación de presentar la actualización anual de la Declaración Juradas de Patrimonio.

3. Actividades vinculadas con la Potestad Investigativa y Acciones Fiscales

3.1. Valoración preliminar de Informes de las Actuaciones de Control.

En el año 2019 se realizaron un total de Quince (15) valoraciones preliminares a los informes definitivos y únicos de actuaciones fiscales ejecutadas por las Direcciones de Control de la CET de Dieciséis que se tenían programadas, cumpliendo así ambas dependencias de Control en un 93,75 % con la meta establecida.

Las referidas valoraciones están desglosadas de la siguiente manera:

- Siete (07) valoraciones preliminares relacionadas con las actuaciones fiscales practicadas en la Administración Pública Estadal Centralizada y otro Poder, de las cuales Tres (03) corresponden al año 2018 y Cuatro (04) al 2019.
- Ocho (08) valoraciones preliminares referidas a las actuaciones fiscales realizadas en la Administración Pública Estadal Descentralizada, de las cuales Dos (02) corresponden al ejercicio económico financiero 2018 y Seis (06) al 2019.

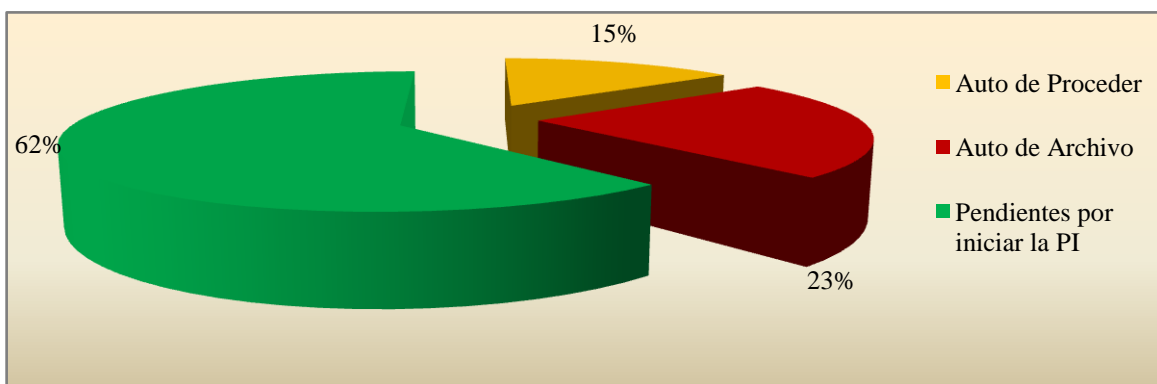
Conforme a lo indicado, la ejecución de estas acciones sugirió lo siguiente:

- Diez (10) dar inicio al procedimiento de Potestad Investigativa (PI).
- Cinco (05) realizar el archivo de la actuación fiscal.

Ahora bien, las Direcciones de Control, en virtud a las recomendaciones realizadas a través de las precitadas valoraciones jurídicas, dictaron Cinco (05) Autos de Proceder en atención al artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Cuatro (04) emanados por la DCCOP y Uno (01) por la DCD; así mismo, se emitieron Ocho (08) Autos de Archivo con base al principio de economía procesal establecido en el numeral 5 del artículo 25 de la referida Ley, Tres (03) dictados por la DCCOP y Cinco (05) por la DCD.

Por otra parte, es importante destacar que al cierre del ejercicio económico financiero 2018, hay un total de Veintiún (21) Expedientes en trámite de iniciar el procedimiento de investigación, Siete (07) de la DCCOP y Catorce (14) de la DCD; a continuación gráfico de lo señalado:

GRAFICO N° 06
RELACIÓN PORCENTUAL DEL LOS EXPEDIENTES PROCESADOS POR LAS DIRECCIONES DE CONTROL DE LA CET



FUENTE: Informe Anual de Gestión de las Direcciones de Control.

A continuación relación de los expedientes con Auto de Proceder ó de Archivo:

CUADRO N° 10

ACTUACIONES FISCALES CON AUTO DE PROCEDER O ARCHIVO DICTADOS EN EL AÑO 2019

N° DE INFORME	DIRECCIÓN DE CONTROL	AUTO		ENTE U ORGANISMO AUDITADO
		TIPO	FECHA	
005-02.01-2018	DCCOP	Proceder	14-02-2019	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET)
009-02.02-2018	DCD	Archivo	26-03-2019	Instituto de Alimentación y Nutrición del Estado Trujillo (IANET)
008-02.01-2018	DCCOP	Proceder	13-05-2019	Servicio Administrativo de Publicidad Socialista del Estado Trujillo (SAPSET)
009-02.01-2018	DCCOP	Archivo	14-05-2019	Servicio Desconcentrado de Administración Tributaria del Estado Trujillo (SATET)
013-08.00-2014	DCD	Archivo	05-06-2019	Escuela de Policía del Estado Trujillo (ESPOTRU)
001-02.02-2019	DCD	Archivo	05-06-2019	Instituto Autónomo del Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencia de Carácter Civil del Estado Trujillo (IACBET)
008-08.00-2017	DCCOP	Proceder	05-08-2019	Socialista para los Consejos Comunales (FOSOCC)
005-09.00-2017	DCD	Proceder	26-09-2019	Fundación de Infraestructura Asistencial Socialista (FINAS)
002-07.00-2016	DCCOP	Archivo	27-09-2019	Dirección de Desarrollo Económico de la Gobernación del Estado Trujillo
014-08.00-2015	DCD	Archivo	27-09-2019	Fundación Trujillana de la Salud (FUNDASALUD)
001-02.01-2019	DCCOP	Proceder	21-10-2019	Servicio Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Trujillo (SAPROCIAD)
009-07.00-2016	DCCOP	Archivo	15-11-2019	Consejo Legislativo del estado Trujillo (CLET)
004-07.00-2015	DCCOP	Archivo	15-11-2019	Servicio Administrativo de Publicidad Socialista del Estado Trujillo (SAPSET)

FUENTE: Informe Anual de Gestión de las Direcciones de Control.

3.2. Auto Motivado realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

La Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas (DDRA) recibió de las diferentes Direcciones de Control en el año 2019, la cantidad de Cinco (05) Expedientes, sumados a Un (01) Expediente el cual quedo pendiente por valorar al cierre del año 2018, suman un total de Seis (06) expedientes; ahora bien, de este total, DDRA durante el periodo

de rendición realizó Cuatro (04) Auto de Apertura, quedando Dos (02) Expedientes pendientes por dictar el auto motivado correspondiente.

CUADRO N° 11

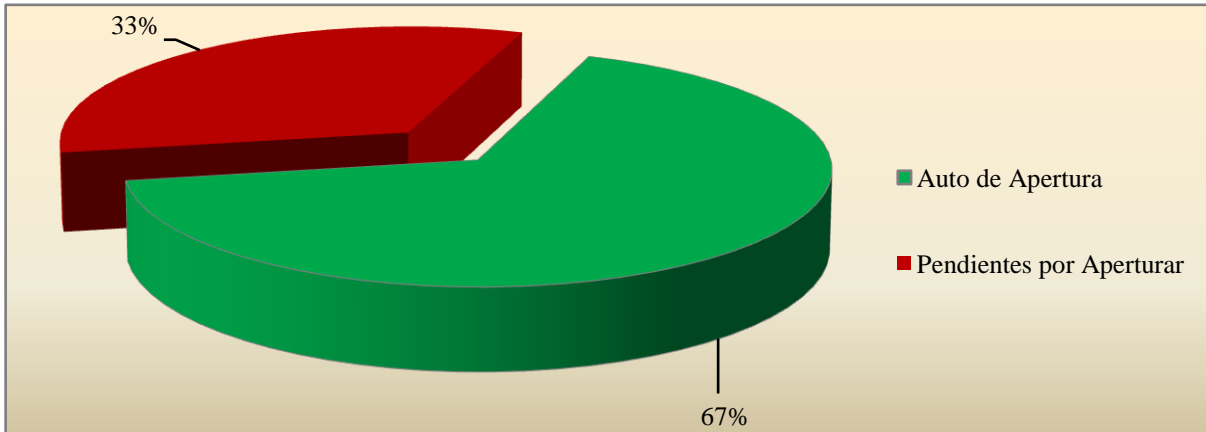
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LLEVADOS POR LA DIRECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA EL AÑO 2019

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Auto de Apertura	04
Pendientes por Apertura	02
TOTAL	06

FUENTE: Informe Anual de Gestión de DDRA.

GRAFICO N° 07

RELACIÓN PORCENTUAL DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS Y PENDIENTES DE VALORAR POR LA DIRECCIÓN DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA



FUENTE: Informe Anual de Gestión de DDRA.

En el siguiente cuadro se relacionan los expedientes con Auto Motivado de Apertura:

CUADRO N° 12

AUTO MOTIVADO DE ARCHIVO Y DE APERTURA DICTADOS EN EL AÑO 2019

AUTO MOTIVADO		N° DE EXPEDIENTE	N° DE EXPEDIENTE DE LA DC	DIRECCIÓN DE CONTROL DE ORIGEN	CAUSA
TIPO	FECHA				
Apertura	25-03-2019	CET-DDRA-001-2019	DCD-PI-002-2018	DCD	Actuación Fiscal practicada al Instituto de la Mujer del Estado Trujillo (IMET).



AUTO MOTIVADO		N° DE EXPEDIENTE	N° DE EXPEDIENTE DE LA DC	DIRECCIÓN DE CONTROL DE ORIGEN	CAUSA
TIPO	FECHA				
Apertura	26-06-2019	CET-DDRA-002-2019	DCCOP-PI-001-2019	DCCOP	Actuación Fiscal practicada al Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET).
Apertura	27-09-2019	CET-DDRA-003-2019	DCCOP-PI-002-2019	DCCOP	Actuación Fiscal practicada al Servicio Administrativo de Publicidad Socialista del Estado Trujillo (SAPSET).
Apertura	27-11-2019	CET-DDRA-004-2019	DCCOP-PI-003-2019	DCCOP	Actuación Fiscal practicada al Fondo Socialista para los Consejos Comunales (FOSOCC)

FUENTE: Informe Anual de Gestión de DDRA.

3.3. Participaciones realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Orgánica de Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Las Direcciones de Control en aras de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 97 de la Ley de la Contraloría General de la República en concordancia con el artículo 64 del Reglamento de dicha Ley, remitieron oficios a la Contraloría General de la República a los fines de participar el inicio de Cinco (05) procedimientos de Potestad Investigativa, Cuatro (04) emitidos por la Dirección de Control Centralizado y Uno (01) emanado por la Dirección de Control Descentralizado, indicando en los mismos el número de expediente dado por las referida dependencias así como copias certificadas de los Autos de Proceder dictados.

Por su parte, la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas procedió a remitir a través del Despacho Contralor las copias certificadas de Cuatro (04) Autos de Apertura de Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades a la Contraloría General de la República.



CAPITULO V:

POTESTADES INVESTIGATIVAS Y ACCIONES FISCALES

1. Potestades Investigativas.

Como consecuencia de las Actuaciones Fiscales realizadas a los Órganos y Entes sujetos a control y en cumplimiento a lo tipificado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, se han iniciado un conjunto de acciones a fin de verificar la ocurrencia de actos, hechos u omisiones contrarias a una norma legal o sublegal, así como el monto de los daños causados al patrimonio, si fuese el caso. En ese sentido, una vez realizadas las valoraciones jurídicas correspondientes, se dictaron Cinco (05) Autos de Proceder a los expedientes de Actuaciones Fiscales remitidos por las Direcciones de Control, desglosados de la siguiente manera:

- Cuatro (04) Autos de Proceder correspondientes a las actuaciones fiscales practicadas en la Administración Pública Estadal Centralizada y otro Poder.
- Un (01) Auto de Procede sobre la actuación fiscal realizada en la Administración Pública Estadal Descentralizada.

Ahora bien, del total de los procesos de investigación llevados a cabo en el año objeto de rendición, se culminó Uno (01) quedo en trámite al cierre del año 2019, mientras que los Cuatro (04) restantes se les culminó el proceso con el envío de los respectivos expedientes de investigación a las dependencias correspondientes.

CUADRO N° 13

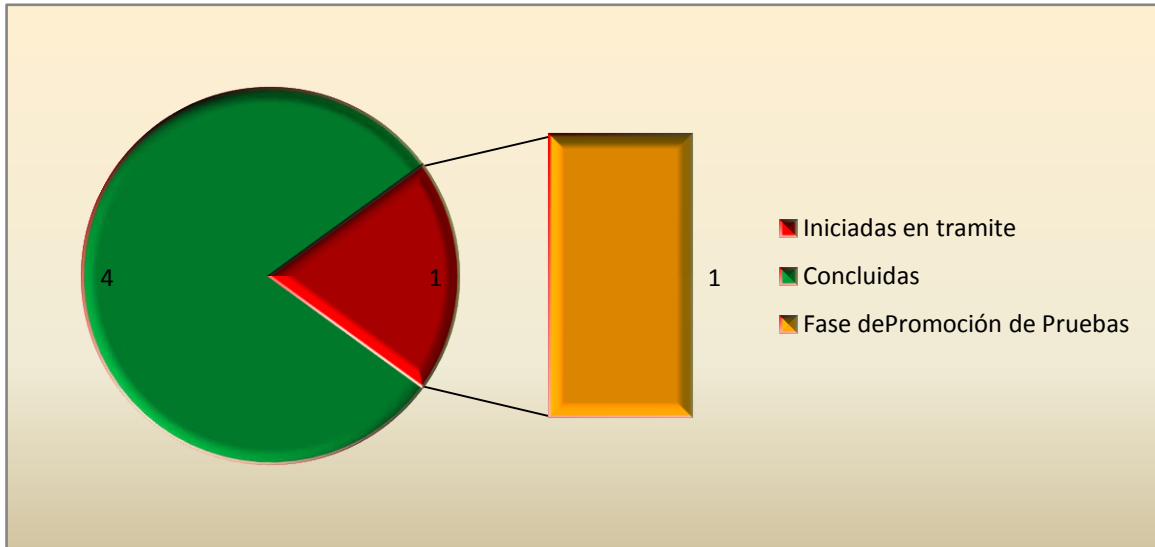
INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE POTESTAD INVESTIGATIVA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TRUJILLO

POTESTAD INVESTIGATIVA	CANTIDAD
Iniciadas en Trámite:	01
Fase de Evacuación de pruebas	01
Concluidas	04
Total Iniciadas en Trámite y Concluidas	05

FUENTE: Informe Anual de Gestión las Direcciones de Control.

GRAFICO N° 08

RELACIÓN PORCENTUAL DE LOS EXPEDIENTES DE POTESTAD INVESTIGACIÓN INICIADOS EN TRÁMITE Y CONCLUIDOS EN EL AÑO 2019



FUENTE: Informe Anual de Gestión las Direcciones de Control.

En el siguiente cuadro se detallan los Expedientes de Potestad Investigativa iniciados en trámite y concluidos.

CUADRO N° 14

RELACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE POTESTAD INVESTIGATIVA INICIADOS EN TRÁMITE Y CONCLUIDOS EN EL AÑO 2019

INICIADAS EN TRÁMITE				
N° DE EXPEDIENTE	N° DE LA ACTUACIÓN FISCAL	DIRECCIÓN DE CONTROL DE ORIGEN	ENTE U ORGANISMO	ESTATUS ACTUAL
DCD-PI-001-2019	005-09.00-2017	DCD	Fundación de Infraestructura Asistencial Socialista (FINAS)	Promoción de Prueba
CONCLUIDAS				
N° DE EXPEDIENTE	N° DE LA ACTUACIÓN FISCAL	DIRECCIÓN DE CONTROL DE ORIGEN	ENTE U ORGANISMO	ESTATUS ACTUAL
DCCOP-PI-001-2019	005-02.01-2018	DCCOP	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET)	Concluida
DCCOP-PI-002-2019	008-02.01-2018	DCCOP	Servicio Administrativo de Publicidad Socialista del Estado Trujillo (SAPSET)	Concluida



CONCLUIDAS				
N° DE EXPEDIENTE	N° DE LA ACTUACIÓN FISCAL	DIRECCIÓN DE CONTROL DE ORIGEN	ENTE U ORGANISMO	ESTATUS ACTUAL
DCCOP-PI-003-2019	008-08.00-2017	DCCOP	Fondo Socialista para los Consejos Comunales (FOSOCC)	Concluida
DCCOP-PI-002-2019	001-02.01-2019	DCCOP	Servicio Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Trujillo (SAPROCIAD)	Concluida

FUENTE: Informe Anual de Gestión las Direcciones de Control.

Finalmente, es importante resaltar, que al 31-12-2018 quedó en trámite Un (01) proceso de investigación de la DCD, el cual fue concluido y tramitado ante la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas; a continuación se detalla dicho expediente:

CUADRO N° 15

RELACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE POTESTAD INVESTIGATIVA INICIADOS EN AÑOS ANTERIORES Y CONCLUIDOS EN EL AÑO 2019

CONCLUIDAS				
N° DE EXPEDIENTE	N° DE LA ACTUACIÓN FISCAL	DIRECCIÓN DE CONTROL DE ORIGEN	ENTE U ORGANISMO	ESTATUS ACTUAL
DCD-PI-003-2018	003-08.00-2016	DCD	Empresa de Transporte Bus-Trujillo	Concluida

FUENTE: Informe Anual de Gestión la DCD.

2. Acciones Fiscales.

La Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas (DDRA), ejerciendo las competencias que le confiere a las Contralorías Estadales la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, como es el ejercicio del Procedimiento Sancionatorio, a objeto de tomar decisiones que sirvan de fundamento en todas aquellas investigaciones dirigidas a determinar la responsabilidad administrativa, formulación de reparos, imposición de multas o absolución de los sujetos a derecho, que por cualquier circunstancias figuren como interesados legítimos en los procedimiento llevados a cabo.



En ese sentido, de conformidad con las funciones asignadas a esta dependencia, durante el año objeto de rendición, esta Dirección dictó Tres (03) Decisiones de los Cuatro (04) expedientes aperturados en el año 2019, quedando Un (01) expediente en proceso de sustanciación; de la referida decisión, se declaró Responsabilidad Administrativa a Cinco (05) ciudadanos, a los cuales se les impuso la multa correspondiente.

A continuación se relación de los expedientes decididos en el periodo objeto de rendición, así como de las personas declaradas responsables en lo administrativo:

CUADRO N° 16**PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DECLARADAS RESPONSABLES EN LO ADMINISTRATIVO EN EL AÑO 2019**

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO BS.
Damary Zoraida Barreto Ramírez.	Instituto de la Mujer del Estado Trujillo (IMET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en las causales de Responsabilidad Administrativa contenidas en artículo 91, numerales 1, 26 y 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 67.500,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,68.
Elio del Carmen Montero Rosario.	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en las causales de Responsabilidad Administrativa contenidas en artículo 91, numerales 2, 26 y 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 67.500,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,68.
Omar Antonio Duran Sarmiento.	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en las causales de Responsabilidad Administrativa contenidas en artículo 91, numerales 26 y 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 67.500,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,68.
Maryori Nohemi Henríquez Moreno.	Servicio Administrativo de Publicidad Socialista del Estado Trujillo (SAPSET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en las causales contenidas en el artículo 91, numerales 1 y 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 135.000,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 1,35.
Lorena Del Valle Rodríguez.	Servicio Administrativo de Publicidad Socialista del Estado Trujillo (SAPSET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en las causales contenidas en el artículo 91, numerales 1 y 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 135.000,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 1,35.

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DDRA.

Finalmente, es importante resaltar que al 31-12-2018, en la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas quedaron Cinco (05) casos inmersos en procedimientos sancionatorios, los cuales fueron decididos y se declaró la Responsabilidad Administrativa a Dieciséis (16) ciudadanos, a los cuales se les impuso la multa correspondiente; a continuación detalle de las referidas decisiones.

CUADRO N° 17

RELACIÓN DE LA DECISIÓN DICTADA EN EL AÑO 2019 DEL EXPEDIENTE INICIADO EN AÑOS ANTERIORES

Identificación	Ente O Dependencia	Motivación	Monto Bs.F.
Ramona del Carmen Morillo Gil (*)	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 40.500,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,40.
Isabel Coromoto Gudiño Villegas (*)	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 1 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 40.500,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,40.
Maria Gabriela Gudiño Pannaci (*)	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. Bs. 48.150,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,48.
Lizmagda Carolina Briceño Briceño (*)	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 1 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. Bs. 48.150,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,48.
Cesar Alberto Jerez Simancas (*)	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 1 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. Bs. 57.150,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,57.
Jasielen Coromoto Guerrero Pérez (*)	Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. Bs. 57.150,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,57.
Juan Gabriel Linares Montilla (*)	Servicio Autónomo Trujillano del Deporte	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa	Multa por Bs. 57.150,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria



Identificación	Ente O Dependencia	Motivación	Monto Bs.F.
	(SATRUD)	contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,57.
Gilton Enrico Pacheco Briceño (*).	Servicio Autónomo Trujillano del Deporte (SATRUD)	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 57.150,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,57.
Keila Carolina Mejia Abreu (*).	Servicio Autónomo Trujillano del Deporte (SATRUD)	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 57.150,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,57.
Yasmin Coromoto Aponte González (*).	Servicio Autónomo de Aeropuertos del Estado Trujillo (SAAET)	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 67.500,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,68.
Gerardo Moscardillo Gil (*).	Servicio Autónomo de Aeropuertos del Estado Trujillo (SAAET)	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 67.500,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,68.
Daniela Josefina Araujo Contreras (*).	Servicio Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Trujillo (SAPROCIAD)	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 135.000,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 1,35.
Arnoldo Ramón Briceño Perdomo (*).	Servicio Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Trujillo (SAPROCIAD)	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 135.000,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 1,35.
María Eugenia Torrealba (*).	Fundación de Infraestructura Asistencial Socialista (FINAS)	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 67.500,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,68.
Valmore Ramón Montilla (*).	Fundación de Infraestructura Asistencial Socialista (FINAS)	Responsabilidad Administrativa por incurrir en la causal de Responsabilidad Administrativa contenida en artículo 91, numeral 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. 67.500,00 con la aplicación de la Reversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,68.



Identificación	Ente O Dependencia	Motivación	Monto Bs.F.
Zulimar Del Valle Briceño (*)	Fundación de Infraestructura Asistencial Socialista (FINAS).	Responsabilidad Administrativa por incurrir en las causales contenidas en el artículo 91, numerales 26 y 29 de la LOCGR y del SNCF.	Multa por Bs. Bs. 40.500,00 con la aplicación de la Reconversión Monetaria equivale actualmente a la cantidad de Bs. 0,41.

FUENTE: Informe Anual de Gestión de DDRA.

(*) Corresponde a ciudadanos inmersos en los procedimientos sancionatorios pendientes por decidir al cierre del año 2018.

**CAPITULO VI:****GESTIÓN INTERNA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO****1. Administración y Finanzas.**

La Dirección de Administración y Presupuesto (DAP), responsable de prestar oportuna y eficientemente los servicios administrativos requeridos por el Órgano Contralor, desarrolló su gestión en el año 2019, siguiendo criterios de economía en el manejo de los recursos disponibles, logrando con ello los resultados que a continuación se describe:

1.1. Ejecución Presupuestaria y Financiera

Para el desarrollo de los programas proyectados para el año 2019, fue aprobado un presupuesto de gasto inicial de Quince Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Bolívares Soberanos con Veintiséis Céntimos (Bs.S 15.294.650,26) asignado mediante Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico y Financiero del Estado Trujillo año 2019, publicada en Gaceta Extraordinaria del Estado Trujillo de fecha 28-12-2017, dicha ley contempla a la Contraloría del Estado Trujillo dentro del Sector 01- Programa 02 de Control Fiscal de la Hacienda Pública.

Se recibieron Treinta y Siete (37) Créditos Adicionales por un monto de Un Millardo Ciento Ochenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Veinte Bolívares con Treinta y Nueve Céntimos (Bs. 1.182.949.220,39), para un presupuesto de gastos ajustado de Un Millardo Ciento Noventa y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Setenta Bolívares con Sesenta y Cinco Céntimos (Bs. 1.198.243.870,65), lo que reflejo incremento de 98,72% con respecto al presupuesto ajustado.

CUADRO N° 18**ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS**

COD.	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	ASIGNADO(Bs.)	AUM/DISM(Bs.)	ACTUALIZADO(Bs.)
4.01	Gastos de Personal	6.950.962,35	782.138.925,35	789.089.887,70
4.02	Materiales, suministros y mercancías	2.919.702,50	43.320.350,66	46.240.053,16
4.03	Servicios no personales	2.207.245,34	179.668.130,21	181.875.375,55
4.04	Activos Reales	1.882.571,00	13.181.428,98	15.063.999,98
4.07	Transferencias y Donaciones	953.167,00	163.969.424,26	164.922.591,26

COD.	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	ASIGNADO(Bs.)	AUM/DISM(Bs.)	ACTUALIZADO(Bs.)
4.11	Disminución de pasivos	381.002,07	670.960,93	1.051.963,00
TOTALES		15.294.650,26	1.182.949.220,39	1.198.243.870,65

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DAP.

Sin embargo, a fin de realizar una buena gestión se han realizado Traspasos presupuestarios, por la cantidad de Trece Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos Bolívares con Tres Céntimos (Bs. 13.975.532,03), lo cual representa el 1.17% en relación al presupuesto de gastos actualizado.

En relación al porcentaje de ejecución del Plan Operativo Anual 2019 de la CET, es importante señalar que el mismo se ejecutó con grado de cumplimiento del 89,66 %, lo que se traduce en una Gestión Buena, producto del desempeño de funciones y logro de las metas que le fueron asignadas a cada una de las unidades administrativas que conforman este Órgano de Control Fiscal.

En relación a los emolumentos percibidos durante el ejercicio económico financiero 2019 por la Contralora Provisional del Estado Trujillo, se tiene que la Lcda. Aimee Cisneros Camejo, percibió un total de emolumentos de Veinticuatro Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Dos Bolívares con Doce Céntimos (Bs. 24.883.392,12).

Es importante señalar, que los recursos financieros de la Contraloría del Estado Trujillo, para el ejercicio económico financiero 2019, fueron manejados a través de Siete (07) cuentas bancarias, Cinco (05) del Banco de Venezuela S.A. y Dos (02) del Banco Occidental de Descuento (BOD).

1.2. Adquisición de Bienes y Servicios.

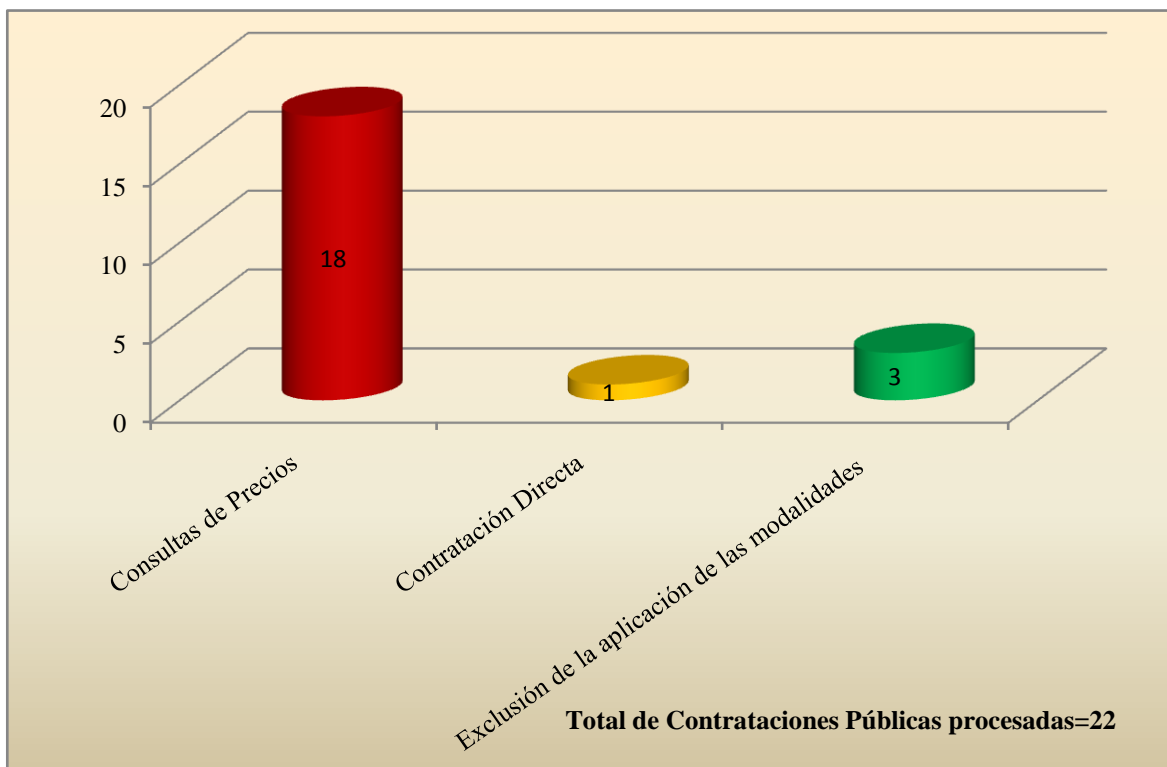
La Dirección de Administración y Presupuesto (DAP), a los fines de cumplir con las solicitudes emanadas por las diferentes dependencias de este Órgano Contralor, realizó los procesos para la adquisición de bienes y servicios, los cuales se ajustan a las leyes que rigen la materia y están previstos en la planificación operativa de la CET. Al respecto, en el periodo objeto de rendición, se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo Veintidós (22) procesos para la adquisición de bienes y servicios, los cuales fueron realizados en el marco del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, Dieciocho (18) bajo la modalidad de Consulta de Precios, Uno

(01) correspondientes a Contratación Directa y Tres (03) procesos de exclusión de la aplicación de las modalidades de selección de contratistas indicadas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas; siendo importante resaltar, que a la totalidad de estos procesos se otorgó la adjudicación.

GRÁFICO N° 09

DISTRIBUCIÓN GRÁFICA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL AÑO 2019



Fuente: Informe Anual de Gestión de la DAP.

- Por su parte, la Comisión de Contrataciones de la CET, en acatamiento a las atribuciones que contempla el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, participó en el año 2019 en Un (01) proceso licitado, bajo la modalidad de Concurso Abierto, el cual se dio por terminado mediante auto motivado y de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

- Así mismo, se solicitó ante la Unidad de Servicios Jurídicos de la CET, la elaboración de Ocho (08) contratos de servicios, los cuales fueron suscritos en su totalidad; siendo necesario acotar, que a Siete (07) de ellos se les realizaron adendum.
- De igual forme, se solicitaron ante la referida unidad administrativa la elaboración Tres (03) Actos Motivados.
- Por último, se procesaron un total de Veintitrés (23) órdenes de servicios, por la cantidad de Ochenta y Nueve Millones Doscientos Diecinueve Mil Setenta y Nueve Bolívares con Cincuenta y Ocho Céntimos (Bs. 89.219.079,58); igualmente, se realizaron Veintiséis (26) órdenes de compra, por la cantidad de Cincuenta y Siete Millones Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Veintiún Bolívares con Sesenta y Cinco Céntimos (Bs. 57.193.821,65).

1.3. Acciones realizadas por el área de Archivo General de la CET:

Entre las acciones realizadas por la DAP se encuentra el manejo del archivo de la Contraloría del Estado Trujillo, durante el año 2019 fueron resguardadas Doce (12) cajas en dicho archivo; los documentos que reposan en el archimóvil de la CET, alcanzan la cantidad total de Ciento Ochenta y Un (181) cajas.

1.4. Acciones realizadas por el área de Almacén de la CET:

El Inventario del Almacén de la Contraloría del Estado Trujillo, el cual está a cargo de la Dirección de Administración y Presupuesto, arrojó una existencia de Dos Mil Quinientos Trece (2.513) artículos de oficina.

2. Recursos Humanos.

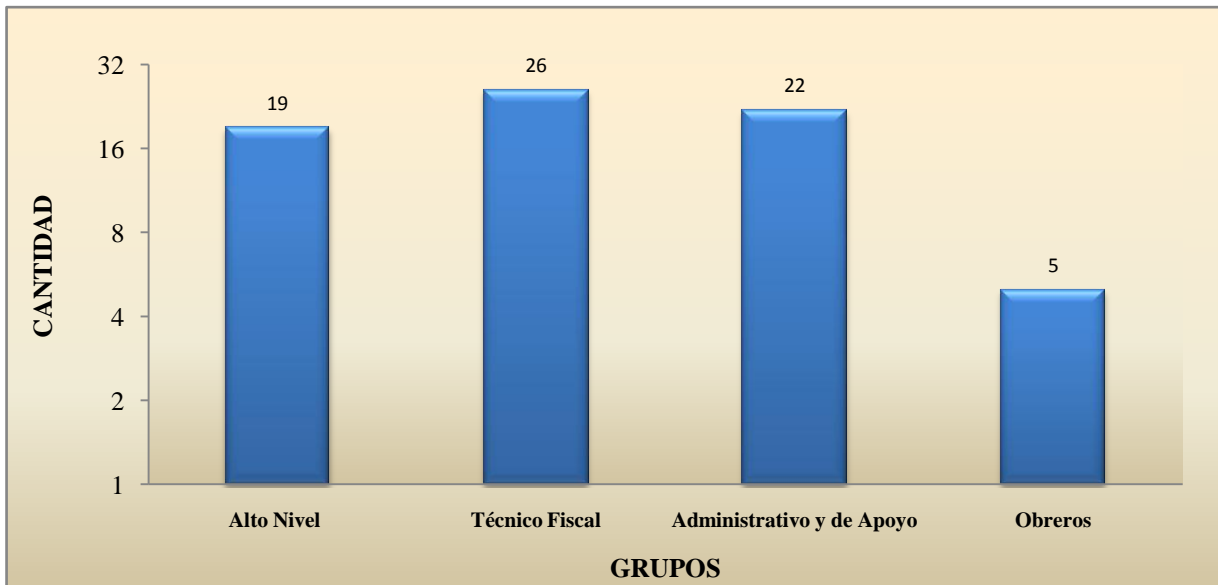
La Dirección de Recursos Humanos (DRH), como encargada de la administración del personal de la Contraloría del estado Trujillo, en función a las políticas establecidas para tal fin, ha implementado acciones orientadas a optimizar el desarrollo integral del recurso humano, a tal efecto se tiene lo siguiente:

2.1. Distribución del Personal.

Para el ejercicio económico financiero 2019 la Contraloría del Estado Trujillo contaba con Setenta y Dos (72) trabajadores distribuidos de la siguiente manera: Diecinueve (19)

personal Alto Nivel, Veintiséis (26) Técnico Fiscal; Veintidós (22) Administrativo y de Apoyo, y Cinco (05) Obreros.

GRAFICO N° 10
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR CATEGORÍAS, AÑO 2019



FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DRH.

Es importante señalar, que de los Diecinueve (19) funcionarios del Alto Nivel, Uno (01) se encuentran en Comisión de Servicios en calidad de Contralor Interventor de Contraloría Municipal; así mismo, de los Veintiséis (26) del grupo Técnico Fiscal Dos (02) también se encuentran en la misma condición.

Así mismo, se refleja la distribución del personal, en cuanto al área medular asciende al 47 % y el área de apoyo al 53 %; de igual modo, se tiene que el nivel académico del personal que labora en éste Órgano Contralor se distribuye en la siguiente proporción: 72 % lo representa el personal profesional, 17 % lo ocupa el personal con bachillerato aprobado y el 11 % el personal no bachiller.

De igual manera, se cuenta en la Contraloría del Estado Trujillo con Cincuenta (50) Jubilados y Treinta y Tres (33) Pensionados.

Es de acotar, que las Jubiladas Alice Lobo y Beatriz Viloría, no se les cancela su pago correspondiente, en virtud a que se encuentran ocupando los cargos de Contralora del Municipio Motatán y Contralora Interventora del Municipio Miranda del Estado Trujillo, respectivamente.

2.2. Desarrollo del Recurso Humano.

A los fines de contar con personal idóneo comprometido con el fortalecimiento de los objetivos institucionales, se aprobó el ingreso de profesionales y técnicos, tomando como base las necesidades de recurso humano requeridas por las dependencias de este Órgano de Control Fiscal, en ese sentido, se realizaron Dieciséis (16) Ingresos de personal, los cuales Siete (07) pertenecen al Nivel Técnico Fiscal, Seis (06) del Administrativo y de Apoyo y Tres (03) del área de obreros.

En cuanto a los movimientos de egresos de personal, se tiene que de la nómina de personal fijo salió Un (01) funcionario del Alto Nivel, Tres (03) del Técnico Fiscal y Cinco (05) del Administrativo y de Apoyo, para un total de Nueve (09) egresos.

A continuación se detallan los movimientos de personal relacionados con ingresos y egresos.

CUADRO N° 19

MOVIMIENTOS DE PERSONAL: INGRESOS Y EGRESOS

GRUPOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE EGRESO
Personal Fijo:			
Directivo	Directora de Control de la Administración Pública Estatal Descentralizada.	-	Livis Durán, egreso por renuncia según oficio N° 01-00-03-117 de fecha 01-07-2019.
Técnico Fiscal	Auditor I	-	Lismar Gómez, egreso por renuncia a partir del 25-01-2019, según oficio N° 01.00-03-022 de fecha 12-02-2019.
	Asistente de Auditoría	Wilian Riera, ingreso según oficio N.º 01-00-03-081-01 de fecha 13-05-2019	-
	Auditor I	Rosbely Hidalgo, ingreso según oficio N.º 01-00-03-114 de fecha 19-06-2019	-
	Asistente de Auditoría	Oriana Barreto, ingreso según oficio N.º 01-00-03-126 de fecha 08-07-2019	-
	Auditor I	Moraima Araujo, ingreso según oficio N.º 01-00-03-146 de fecha 06-08-2019	-



GRUPOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE EGRESO
	Auditor I	María de los Ángeles Rosales, ingreso según oficio N.º 01-00-03-147 de fecha 06-08-2019	-
	Abogado I	Yulexy Perdomo, ingreso según oficio N.º 01-00-03-214 de fecha 01-11-2019	-
	Asistente de Auditoria	María Ángela Marín, ingreso según oficio N.º 01-00-03-217 de fecha 01-11-2019	-
	Auditor I	-	Rosbelys Hidalgo, egreso por renuncia según oficio N° 01-00-03-192
	Auditor I	-	María de los A. Rosales, egreso por No Ratificación del Cargo, según oficio N° 01-00-03-220 de fecha 05-11-2019.
Administrativo y Apoyo	Analista de Sistemas I	-	Andrés León, egreso por renuncia a partir del 12-04-2019, según oficio N.º 01.00-03-074 de fecha 07-05-2019.
	Auxiliar Administrativo	-	Yamilet Angulo, egreso por renuncia a partir del 26-04-2019.
	Analista de Sistemas I	Enderson Guzmán, ingreso según oficio N.º 01-00-03-103 de fecha 31-05-2019	-
	Auxiliar de Servicios Generales	Domiciano Perdomo, ingreso según oficio N.º 01-00-03-092 de fecha 20/052019	-
	Auxiliar de Servicios Generales	Juan Valderrama, ingreso según oficio N.º 01-00-03-137 de fecha 25-07-2019	-
	Auxiliar Administrativo	Johan A. Contreras Durán, ingreso según oficio N.º 01-00-03-00-138 de fecha 25-07-2019.	-
	Analista Administrativo I	María Gabriela Peña M., ingreso según oficio N.º 01-00-03-00-148 de fecha 06-08-2019.	-
	Auxiliar de Servicios Generales	-	Domiciano Perdomo, egreso por No Ratificación del Cargo, según oficio N° 01.00-03-165 de fecha 29-08-2019.
	Auxiliar Administrativo	--	Yohan Contreras, egreso por No Ratificación del Cargo, según oficio N° 01-00-03-193.



GRUPOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE EGRESO
	Auxiliar Administrativo	María Moreno., ingreso según oficio N.º 01-00-03-00-194	-
	Analista Administrativo I	-	Dayana Morales, egreso por renuncia a partir de la fecha 18-12-2019
Obrero:			
Obrero	Obrera	Ana Torres, ingreso según oficio N.º 01-00-03-203 de fecha 14-10-2019	-
	Obrero	Rafael Infante, ingreso según oficio N.º 01-00-03-216 de fecha 01-11-2019	-
	Obrera	Mariana Godoy, ingreso según oficio N.º 01-00-03-215 de fecha 01-11-2019	-
Totales		16	09

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DRH.

Del mismo modo, se realizaron Veinticuatro (24) movimientos internos de personal, correspondientes a: Quince (15) por ascenso (Seis (06) son por vía excepcional, Seis (06) por clasificación de cargos superiores y Tres (03) por obtención de título académico); Seis (06) por traslados; Dos (02) por reclasificación de cargos y Uno (01) por encargaduría.

Por otra parte, con el fin de optimizar el desempeño, así como fortalecer la capacitación profesional y personal del talento humano y en consonancia con el Plan de Capacitación aprobado por la máxima autoridad de este Órgano Contralor, se efectuaron Dos (02) talleres de capacitación dirigidos a los trabajadores de este Órgano de Control, donde se instruyeron un total de Cuarenta y Cinco (45) participantes; las referidas actividades de capacitación estuvieron relacionadas con los tópicos: “Elaboración y Presentación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI)” y “Manejo del Sistema Integral de Gestión Pública (SIGESP)”.

Así mismo, en atención al desarrollo integral de formación y mejoramiento técnico y profesional de los funcionarios adscritos a este Órgano Contralor, se efectuaron Dos (02) evaluaciones de desempeño individual de eficiencia, como lo consagra el Estatuto de Personal de este Órgano Contralor.

También, se elaboró y se presentó ante la máxima autoridad de esta Contraloría Estatal, el Informe del Resultados de la Evaluación de Desempeño de los trabajadores de la Contraloría del Estado Trujillo del año 2018, en función a los resultados obtenidos del proceso valorativo realizado en el referido periodo.

2.3. Registro y Control.

En relación al Registro y Control de los Beneficios brindados a los trabajadores, se señala lo siguiente:

- Se otorgaron Cuatro (04) incrementos a la escala de sueldos y salarios del personal de el Nivel Directivo, Técnico Fiscal, Administrativo y de Apoyo y Obreros de esta Contraloría Estatal, Uno (01) de conformidad con los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Nacional y al Plan Nacional de Recuperación Económica presentado en el año 2019, manteniendo los criterios generales establecidos en el Sistema de Remuneración de las Funcionarios y Funcionarias de la Administración Pública Nacional, en materia de Primas de Antigüedad, Hijos y Profesionalización, Uno (01) de acuerdo a Tabuladores emitidos por la Oficina Nacional de Presupuesto y manteniendo los criterios establecidos por la ONAPRE y Dos (02) en atención a los criterios establecidos por la ONAPRE, en cuanto a los conceptos de Primas de Antigüedad, Prima de Hijos y Profesionalización.
- Se concedieron Cuatro (04) incrementos a las prestaciones dinerarias del personal Jubilados y Pensionados de esta Contraloría Estatal, Uno (01) de conformidad con los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Nacional y al Plan Nacional de Recuperación Económica presentado en el año 2019, en materia de Remuneraciones a los Funcionarios y Funcionarios de la Administración Pública, Uno (01) de acuerdo a Tabuladores emitidos por la Oficina Nacional de Presupuesto y manteniendo los criterios establecidos por la ONAPRE y Dos (02) en atención a los criterios establecidos por la ONAPRE, en materia de Remuneraciones a los Funcionarios y Funcionarios de la Administración Pública.
- Se efectuaron Tres (03) ajustes en la base de cálculo del Bono de Alimentación de acuerdo con los instrumentos legales vigentes.
- Se otorgaron Diez (10) Bonificaciones Únicas y Extraordinaria a los trabajadores y trabajadoras, así como a los jubilados y pensionados de la Contraloría del Estado



Trujillo, con el objeto de buscar mejorar la calidad de vida y satisfacción laboral del personal de este Órgano de Control.

- Se incrementó el monto de los Beneficios Laborales otorgados al personal de la CET, tales como: Útiles escolares y uniformes al Personal de Alto Nivel, Empleado y Obrero, Ayudas para la Adquisición de juguetes a empleados y obreros; del mismo modo, se ajusto el monto de Ayudas por Graduación, por Post-grado, a nivel Superior, a Técnico Superior Universitario y por graduación de hijos.
- Se tramitaron Seis (06) ajustes a los Gastos de Representación de la Máxima Autoridad de este Órgano de Control.
- Se otorgaron Tres (03) ajustes al Bono Compensatorio trimestral sin carácter salarial, otorgado a los trabajadores Roberto Delgado, Mervin Venegas y Miguel Briceño, esto en consideración a las diversas actividades fuera del horario de trabajo que realizan en la Contraloría del Estado Trujillo.
- Se realizó el proceso de cálculo de nóminas para el pago del personal activos y pasivos, ejecutando así un total de Quinientas (500) nóminas ordinarias y extraordinarias que se generaron en el periodo del 01-01-2019 al 31-12-2019, las cuales alcanzaron un monto total de Mil Veintiocho Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Veintinueve Bolívares con Noventa y Nueve Céntimos (Bs. 1.028.874.829,99).
- Durante el año 2019, se depositaron puntualmente los aportes al Fideicomiso de los Trabajadores de la Contraloría del Estado Trujillo, cumpliendo de esta forma con lo establecido en la normativa legal que rige la materia.
- Se realizaron Seis (06) ajustes a la asignación Monetaria Mensual sin incidencia salarial por concepto de Pago de Servicio de Guardería y/o Matricula de Educación Inicial, a los Hijos e Hijas de los Trabajadores y Trabajadores de este Órgano de Control
- Se tramitó Una (01) Bonificación de Fin de Año al personal activo y pasivo, correspondiente a Ciento Veinte (120) Días de Salario Integral.
- Se otorgaron Cuatro (04) ajustes a los Honorarios Profesionales del Médico Cirujano adscrito a este Órgano de Control.
- Se otorgó el beneficio de Jubilación ordinaria al ciudadano Argenis Ramón Betancourt Navarro, quien desempeña el cargo de Director General, adscrito al Despacho del Contralor, a partir del 01-11-2019. Igualmente se establece que el monto de la Prestación

Dineraria mensualmente. También, se relacionó el Cálculo de las prestaciones dinerarias retroactivas de dicho ex-funcionario, siendo remitido a la Dirección de Administración y Presupuesto para el pago correspondiente.

- Finalmente, se llevó a cabo el registro de Dieciséis (16) funcionarios de nuevo ingreso al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) y al Sistema de Registros de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE), a través de su página Web. Así mismo, se realizaron Nueve (09) egresos de ex-funcionarios de la CET de las precitadas instituciones.

2.4 Bienestar Social del Personal.

El cuanto al bienestar de los trabajadores de la Contraloría del Estado Trujillo:

- Se estructuró las carpetas con los documentos de las funcionarias María Antonieta Torres, Olga Quevedo y Yudit Santiago para el procedimiento de aprobación del trámite de Pensión por Discapacidad ante la Tesorería de Seguridad Social.
- Así mismo, se conformaron los expedientes de las funcionarias Hebe Viloría, Norma Alizo, Eunice Páez, Ana Cecilia Zambrano y Melida Godoy para otorgarle el beneficio de Jubilación Ordinaria los cuales fueron remitidos a la Tesorería de Seguridad Social.
- Por otro lado, se recibió la solicitud de Jubilación Especial de la funcionaria Luz Mary Castrillón, la cual está en trámite para ser remitida al Organismo competente.
- En apoyo al disfrute y el esparcimiento, se efectuaron Cuatro (04) actividades recreativas dirigidas a los trabajadores, entre las cuales se pueden mencionar: “Día de la Madre”; “Día del Padre;” “71 Aniversario de la CET”; “Octavo Concurso de Decoración de Puertas de la CET, la cual contó con la presencia de autoridades del CNE y del CLET como jurado de dicho concurso”; y “Almuerzo Navideño con los trabajadores y trabajadoras de este Órgano de Control”.
- Con el propósito de beneficiar al personal empleado, obrero, pensionado y jubilado de esta Contraloría, se realizaron Once (11) Jornadas para la Adquisición de diferentes productos destinados a mejorar la calidad de vida de la familia Contralora.
- Se otorgó a todos los Profesionales de las áreas del Derecho, Administración, Contaduría y Educación, por instrucciones de la Máxima Autoridad, la tarde libre con motivo de su día.

- Se otorgaron Once (11) Ayudas Médicas a funcionarios y funcionarias de este Órgano de Control.
- Se efectuaron Cuatro (04) Reducciones de la Jornada en atención a los continuos problemas del transporte público en las rutas interurbanas, suburbanas, es decir, a la poca disponibilidad de unidades para la prestación del servicio, alto costo de las tarifas del pasaje y la dificultad de dinero efectivo para subrogar los gastos del servicio de transporte, de acuerdo al siguiente Horario de Trabajo: lunes a viernes de 8:00 am a 2:00 pm.
- Se brindó asesoría y se realizó la recepción de la “Fe de Vida” del personal Jubilado y Pensionado de la CGR y de este Órgano de Control, dando cumplimiento con ello a lo establecido en la Ley de Jubilaciones y Pensiones.
- Por último, se coordinó Una (01) Misa en honor a la Virgen de la Paz conjuntamente con el Consejo Legislativo del Estado Trujillo y el Consejo Nacional Electoral.

2.5 Servicios Médicos.

En aras de brindar atención médica a los funcionarios (ras) de este Órgano de Control, durante el año 2019 se registraron un total de Doscientas Cincuenta y Ocho (258) Consultas atendidas por el servicio médico, discriminadas en: Ciento Noventa (190) consultas médicas, Cuarenta y Dos (42) valoraciones de reposos médicos, Doce (12) Aperturas de Historias Médicas y Catorce (14) Valoraciones pre-empleo.

2.6 Actividades Jurídicas.

Para garantizar los intereses del Recurso Humano de éste Órgano Contralor y actuando dentro del marco legal vigente, se solicitaron las actividades jurídicas, las cuales se describen a continuación:

- Se solicitó la tramitación de Ciento Seis (106) Resoluciones en materia de Recursos Humanos, relacionadas con ajustes de sueldo, organizativos y/o administrativos, entre otros.
- Se requirieron Tres (03) Opiniones Jurídicas, ante la Unidad de Servicios Jurídicos de la CET, relacionadas con: el pago de los salarios dejados de percibir por ciudadano Argenis Betancourt y el pago de sus prestaciones sociales, en función a la sentencia parcialmente

con lugar del referido ciudadano; opinión Jurídica de la Tesorería de Seguridad Social (TSS) como respuesta a la solicitud realizada en fecha 19-08-2019 según oficio N° 01-00-03-159 por esta Dirección, con referencia a la Jubilación Ordinaria del ciudadano Argenis Betancourt; y una última relacionada con la Homologación de la Prestaciones Dinerarias de los Jubilados y Pensionados.

2.7 Prestaciones Sociales de Empleados y Obreros de la CET.

En relación con las Prestaciones Sociales de los trabajadores, este Órgano de Control Fiscal canceló en el periodo objeto de rendición, el total de los pasivos contraído por este concepto con el personal cesante, monto que asciende a Diez Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Ocho Bolívares con Diez Céntimos (Bs. 10.792.378,10).

3. Apoyo Jurídico.

La Unidad de Servicios Jurídicos (USJ) durante el año 2019, a fin de garantizar la legalidad de todas las actividades llevadas cabo por las dependencias que conforman la CET, realizó la redacción de resoluciones y contratos suscritos por la Contralora Provisional del Estado, tramitando a su vez opiniones y asesorías realizadas al despacho de la máxima autoridad del Órgano Contralor y demás dependencias que conforman la misma; de igual manera, llevó las causas judiciales que se encontraban en trámite en los tribunales y contencioso en lo administrativo. Al respecto se tiene lo siguiente:

3.1. Asesoría Legal.

Garantizando los intereses del Órgano Contralor y actuando dentro del marco legal vigente, durante el año 2019 se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se realizaron Ciento Catorce (114) Resoluciones en materia Administrativa, Procedimental, Institucional y de Recursos Humanos, entre las que se pueden mencionar Ochenta y Dos (82) Resoluciones Internas, Treinta y Un (31) Publicadas en Gaceta Oficial del Estado Trujillo y Una (01) Pendiente por Publicar, todas ellas vinculadas con designaciones, delegatorias, incremento de asignaciones, incremento de beneficios laborales, aumentos salariales, bonificaciones extraordinarias, nombramientos, encargadurías, establecimiento de horario especial, revocatorias, reformas, eliminación y creación de cargos, homologaciones y jubilaciones.



- Por otra parte, se efectuaron Dos (02) Opiniones Jurídicas, solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos de la CET.
- Así mismo, se elaboraron Cuatro (04) Revisiones Jurídicas, relacionadas con solicitudes realizadas por la Contralora Provisional de la CET, en relación a comunicaciones emitidas por Entes, Organismos e Instituciones del Estado.
- En cuanto a los contratos suscritos por la máxima autoridad del Órgano Contralor para prestación de servicios relacionados con el buen funcionamiento y desarrollo eficaz de diversas actividades propias de la Contraloría del Estado Trujillo, se tienen Ocho (08) contratos se laborados por la Unidad de Servicios Jurídicos en el periodo que se rinde
- En cuanto a los contratos suscritos por la máxima autoridad del Órgano Contralor para prestación de servicios relacionados con el buen funcionamiento y desarrollo eficaz de diversas actividades propias de la Contraloría del Estado Trujillo, se tienen Ocho (08) contratos se laborados por la Unidad de Servicios Jurídicos en el periodo que se rinde.

CUADRO N° 20**CONTRATOS EMITIDOS EN EL AÑO 2019**

DESCRIPCIÓN	FECHA
Contrato de Honorarios Profesionales realizado entre la Contraloría del Estado Trujillo y la Médico Cirujano Leidimar Maldonado	07-01-2019
Contrato de Servicio entre la Contraloría del Estado Trujillo y la Industria Venezolana Endógena de Papel (INVEPAL)	28-01-2019
Contrato de Honorarios Profesionales realizado entre la Contraloría del Estado Trujillo y la Médico Cirujano Freybana Pacheco	12-02-2019
Contrato de Servicio realizado entre la Contraloría del Estado Trujillo y Servicio Integral de Mantenimiento y Seguridad Grupo Express, C.A.	21-03-2019
Contrato de Servicio realizado entre la Contraloría del Estado Trujillo e Inversiones 8085, C.A.	21-03-2019
Contrato de Servicio realizado entre la Contraloría del Estado Trujillo y Diario El Tiempo, C.A.	01-04-2019
Contrato de Servicio realizado entre la Contraloría del Estado Trujillo y AGAPE, C.A. (Iluminación Sede de la CET)	20-06-2019
Contrato de Servicio realizado entre la Contraloría del Estado Trujillo y AGAPE, C.A. (Conservación, Mantenimiento y Repuestos del Parque Automotor de la CET)	02-07-2019

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la USJ.

- Es importante reflejar, la realización de Otros Actos Administrativos durante el año 2019, los cuales ascendieron a Treinta y Cinco (35), todos ellos solicitados por la

Dirección de Administración y Presupuesto de la CET, entre los que se tienen: Tres (03) Actos Motivados y Treinta y Dos (32) Adendum.

- También, se realizaron los reportes mensuales sobre las modificaciones del marco legal venezolano, en los cuales se reflejan un total de Ciento Doce (112) actualizaciones realizadas durante el año 2019.

3.2. Asuntos Jurídicos.

En cuanto a la representación y defensa de la legalidad de los asuntos emanados de la Contraloría del Estado Trujillo, en los que este Órgano ha sido notificado o se ha hecho parte para defender los intereses de la misma, al respecto se tiene lo siguiente:

- En relación con la Querrela Funcionarial que cursa en el Juzgado Superior Estadal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, Asunto TP11-G-2018-000016, interpuesto por la Ciudadana Adriana Maya, al respecto se tiene que:
 - En fecha 15-01-2019, se da por Notificada la Contraloría del Estado de la Decisión.
 - En fecha 31-01-2019, se consignó la diligencia por ante el Juzgado en virtud de solicitar la reposición de la causa al estado en que se computen nuevamente los días para ejercer la apelación, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
 - En fecha 05-02-2019, se da por Notificada la Contraloría del Estado de la Decisión por medio de la cual se acuerda Reponer la causa al estado en Notificar nuevamente a la CET de la Decisión y se comienza a transcurrir los días hábiles para la apelación.
 - En fecha 21-02-2019, se consignó diligencia por ante el Juzgado contentivo de la Apelación de la Decisión dictada en fecha 07 de Enero y Notificada en fecha 05 de Febrero, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Artículo 110 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,
 - En fecha 25-06-2019 fue recibido el Expediente de la apelación por ante el Juzgado Nacional de la Jurisdicción Contencioso Administrativo de la Región Centro Occidental, y se encuentra a la espera de la asignación de número de Expediente y de

que el Tribunal le de entrada al mismo a los fines de que establezca los días de despacho más el termino de distancia para formalizar la respectiva Apelación.

- En fecha 02-07-2019 el Tribunal Contencioso Administrativo asigna número de Expediente quedando como VP31-R-2019-000033, y emite un Auto en el cual señala que en virtud del tiempo transcurrido desde la fecha en que se realizó la Apelación y la fecha en que se le da entrada al Expediente en el Tribunal, se decide Notificar a las partes a los fines de que una vez que conste en autos las Notificaciones se comience a contar los lapsos para la formalización de la Apelación.
- Del asunto N° AP42-G-2014-000018, contenido de la Demanda de Nulidad interpuesta por el ciudadano Gilmer Viloría, en contra de la Contraloría del Estado Trujillo, que cursa por ante el Juzgado de Sustanciación de la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo, aún está a la espera de la Decisión por parte del referido juzgado.
- En cuanto a la Demanda de Nulidad interpuesta por el ciudadano Jhonny Sánchez, en contra de la Contraloría del Estado Trujillo, que cursa ante la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo, signado bajo el número de AP42-G-2015-000324, aún se espera que fijen auto en la referida Corte para la consignación de la Contestación de la Demanda.

4. Apoyo Técnico e Informático.

La gestión desarrollada por la Dirección Técnica e Informática durante el año 2019 se orientó hacia la consecución de su objetivo fundamental, el cual comprende la consolidación del presupuesto y los planes operativos anuales, brindando el apoyo a las unidades administrativas en las actividades relacionadas con la actualización y elaboración de los instrumentos de gestión y sistemas informáticos de cada dependencia; adicionalmente efectuó el control y seguimiento de la gestión del órgano contralor a los fines de informar los resultados obtenidos, optimizando con ello la gestión interna de este Órgano de Control Fiscal.

4.1. Apoyo Técnico.

En aras de brindar un *Apoyo Técnico* a las áreas administrativas que conforman éste Órgano de Control Fiscal, se consolidaron una serie de documentos de gestión imprescindibles para el desarrollo óptimo de la gestión interna de la CET, a razón de ello se obtuvieron los siguientes resultados:

- La Dirección Técnica e Informática participó en la elaboración y consolidación del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual Institucional 2020, en función a los objetivos y recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas inherentes tanto a los procesos medulares como de apoyo de la Contraloría del Estado Trujillo; en tal sentido, se tiene que el presupuesto 2020 fue elaborado teniendo como norte la consecución de la misión institucional a través de la aplicación de criterios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, siendo este presentado ante el Ejecutivo Regional en la oportunidad requerida para la inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto Regional.
- Considerando que un sistema de control interno efectivo no solo debe contar con instrumentos y aplicaciones de gestión, que permitan coadyuvar a la operatividad de los procesos de cada una de las dependencias adscritas a este Órgano de Control Fiscal, sino además, demostrar la disposición del personal en la aplicación de estas herramientas, para el año 2019 se planteó como meta verificar el grado de conocimiento y aplicación de las referidas herramientas formalmente implantadas, es por ello, que la Unidad de Planificación y Control de Gestión elaboró Dos (02) Informes sobre la Evaluación y Seguimiento de las herramientas de gestión aprobados por la Contralora del Estado, específicamente lo referente a los siguientes tópicos:
 - Revisión del Instructivo para la presentación del Informe Mensual de Gestión (IN-DTUP-002), en el cual se reflejaron los resultados de la verificación realizada al cumplimiento por parte de las unidades administrativas de este Órgano de Control, de las normas establecidas en el referido instrumento, a los fines de garantizar la consolidación efectiva y oportuna del Informe Mensual de Gestión de la CET.
 - Seguimiento realizado a la Información Alojada en el Servidor de Archivo, por parte de las dependencias de este Órgano Contralor, en el cual se reflejaron los resultados obtenidos en dicha actividad.
- Se efectuó la evaluación del Plan Estratégico 2016-2020 de la CET, a través de la verificación del cumplimiento global de todos los Planes Operativos Anuales del año 2019 de las dependencias que conforman el Órgano de Control Fiscal, resultados que fueron pasmados en el informe sobre la evaluación del tercer año de ejecución del referido plan.

- Se ajustó y consolidó el Plan Operativo Anual Institucional para el ejercicio económico financiero 2019 en función a los recursos aprobados, realizándose Dos (02) Reprogramaciones de Metas Físicas a lo largo de todo el periodo objeto de la rendición.
- En función a la programación establecida en el POA Institucional aprobado para el ejercicio económico financiero 2019, se consolidaron Cuatro (04) Informes de Avance de Resultados Trimestral sobre la Ejecución del POA, correspondientes al IV trimestre del año 2019 y I, II y III trimestre del 2019, los cuales reflejan de manera explícita y detallada las metas ejecutadas por las unidades medulares y de apoyo en esos trimestres, así mismo, se presentó de forma oportuna, la Ejecución Física del POA trimestral a la Gobernación del Estado Trujillo.
- Se presentaron Doce (12) Informes de Gestión Mensual de la Contraloría del Estado, correspondientes al mes de diciembre del año 2019 y de enero a noviembre del 2019, partiendo de los resultados de las diversas actividades ejecutadas por las dependencias de éste Órgano de Control Fiscal.
- Basado en las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República, se consolidó el Informe Anual de Gestión Institucional correspondiente al año 2018, el cual recoge la labor contralora ejecutada por cuatro grandes áreas: Control Fiscal, Determinación de Responsabilidades, Participación Ciudadana y el Sistema de Control Interno de éste Órgano, con apego a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía.
- Así mismo, la dependencia elaboró los Informes de Rendición de Cuentas de la DTI, correspondiente al ejercicio económico financiero del año 2018.
- También, en el periodo que se rinde, se llevo a cabo Un (01) Taller de elaboración y presentación del Plan Operativo Anual Institucional, según solicitud realizada por la Dirección de Recursos Humanos de la CET, el mismo fue realizado los días 16 y 23 de septiembre; el día 16-09-2019 se atendió el Primer Grupo, el cual estuvo integrado por Catorce (14) participantes (Funcionarios de nuevo ingreso en la CET) y el día 23-09-2019 asistieron Dieciséis (16) participantes (Funcionarios con experiencia en la elaboración del POA), correspondientes al Segundo Grupo; para un total de Treinta (30) participantes.



- Por último, se atendió solicitud de la CGR, referente a la presentación del Cuadro Informativo sobre la ejecución del POA 2019 de la CET, el cual fue remitido en formato digital (CD).

4.2. Apoyo Informático.

En cuanto al *Apoyo Informático*, éste se orientó al fortalecimiento de la plataforma tecnológica del Órgano de Control Estatal (hardware, software y comunicación), obteniéndose en el año 2019 lo siguiente:

- En lo referente al respaldo de información alojada en los servidores de la Contraloría del estado Trujillo, se ejecutaron un total de Tres Mil Setecientos Cuarenta y Dos (3.742) respaldos de Tres Mil Novecientos Cincuenta y Tres (3.953) que se tenían programados, cumpliendo en un 94,66% con el cronograma establecido para tal fin; los referidos respaldos se discrimina en:
 - Con respecto al Servidor de aplicaciones, se efectuaron Tres Mil Seiscientos Ochenta y Tres (3.683) respaldos a los sistemas ya implantados como lo son: el Sistema Integrado de Gestión Administrativa para Entes del Sector Público (SIGESP), Sistema de Parque Automotor de la CET, Sistema de Registro y Control de Asistencia de la CET, Sistema de Denuncias, Sistema de Registro de los Consejos Comunales, Sistema de Fondo de Jubilaciones, Sistema de Registro y Control de Vacaciones del Personal de la CET, Sistema de Registro y Control de los Resultados de la Evaluación del Desempeño Individual de los funcionarios de la CET, Sistema de Archivo de la CET, Sistema de Información para la Declaración Jurada de Sobrevivencia, Sistema de Registro y Control de Hardware y Software, Sistema de Correspondencia Digitalizada (base de datos y fuentes), Sistema de Soporte Técnico, Sistema de Certificación de la OAC, Sistema de Bienes Muebles, Sistema de Control de Visitas y Asistencia de la CET y Sistema de recibo de Pago de la CET.
 - Con relación al Servidor de la Red Institucional de la CET, se realizaron Cuarenta y Siete (47) respaldos a la información alojada en el mismo.
 - En cuanto a los respaldos de la información que genera la Central Telefónica de este Órgano Contralor, se ejecutaron un total de Doce (12) respaldos a la configuración del software de la misma.

- En cuanto al mantenimiento realizado a los Equipos Informáticos de la CET, se ejecutaron actividades orientadas al mejoramiento continuo de la plataforma tecnológica de este Órgano Contralor, tal es el caso de:
 - Se realizaron un total de Ciento Noventa y Un (191) mantenimientos preventivo de software y hardware a los equipos de computación que conforman la plataforma tecnológica institucional de Ciento Noventa y Siete (197), cumpliendo en un 96,95 % con la programación pautada; al respecto, se tiene que se ejecutaron Ciento Veinte Seis (126) mantenimientos preventivos de software entre los que se incluye limpieza de archivos temporales, administración de usuarios, liberación y desfragmentación del espacio del disco duro, entre otros, y Sesenta y Cinco (65) mantenimientos de hardware relacionados con la limpieza física de teclados, ratones, CPU, impresoras, monitores, reguladores de voltaje y UPS. Es importante señalar, que en el desarrollo de las actividades de mantenimiento software se detectaron algunos equipos infectados, procediendo a formatear los mismos, restableciendo con ello su óptimo funcionamiento.
 - Se llevó a cabo la instalación de Sistemas Operativos (Kubuntul 8.2 y Windows 7.0) en Siete (07) equipos informáticos.
 - Por otro lado, se realizó una revisión de los equipos que presentan fallas, a los fines de recuperar la operatividad de los mismos, contribuyendo así con la optimización de la plataforma tecnológica de este Órgano de Control.
- En lo relativo a la página Web Institucional, se tiene lo siguiente:
 - Se realizaron un total de Ciento Seis (106) actualizaciones, referentes a la administración de los contenidos a nivel de publicaciones de las noticias e información de la web institucional, resaltándose las noticias y boletines de la CET, boletines de prensa de la CGR, Cronograma de Audiencias Públicas, Secciones de Contrataciones Públicas para el llamado a Concurso, Notificaciones de la CET, Material Audio Visual, Revista “Desde Adentro”, entre otros.
 - Paralelamente, se llevaron a cabo Veintidós (22) respaldos para el periodo que se rinde, de Veinticuatro (24) que se tenían programados, las referidas actividades fueron realizadas tanto al Código fuente, como de la base de datos, mediante la herramienta Filezilla, por medio de las cuentas de acceso FTP asignadas por el

proveedor de servicio de alojamiento web, como medida de seguridad preventiva de resguardo.

- En cuanto a las actividades de soporte técnico requerido por las dependencias, se atendieron oportunamente un total de Mil Doscientas Diez (1.210) requerimientos realizados por los usuarios de las diferentes dependencias a través del Sistema de Soporte Técnico, destacándose el escaneo de documentos, revisión de equipos, acceso a la red, revisión e instalación de impresoras, instalación de programa, limpieza de pendrives, cambio de clave de usuario, creación de usuario de Red, apoyo técnico a sistemas informáticos, servicio a la central telefónica, entre otros.
- Por otra parte, se elaboro Un (01) Video Resumen del proceso de elección de los niños contralores, de acuerdo a solicitud efectuada por la Unidad de Comunicación Corporativa y Protocolo.
- Finalmente, se realizaron Veintisiete (27) Carnet de Identificación para los trabajadores de la CET, en condición de nuevo ingreso y actualización de cargos, en virtud a solicitud emitida por la Dirección de recursos Humanos de este Órgano Contralor.

5. Prevención, Seguridad y Servicios Generales.

A fin de garantizar un ambiente de trabajo adecuado para el desarrollo de las actividades medulares y de apoyo que coadyuven al logro de objetivos institucionales, se desarrollaron actividades de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas administrativas de la sede y del parque automotor de la CET; conforme a lo expuesto se tiene lo siguiente:

5.1. Área de Mantenimiento.

- Durante el año 2019, se dio cumplimiento al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, eje fundamental de las estrategias ejecutadas por el Ente Contralor, de manera de contar con su disponibilidad a nivel del territorio regional y nacional, primordial recurso para llevar a cabo diversidad de actividades tales como: entrega inmediata de documentación, pagos por diferentes servicios, carga de material, artículos e insumos, traslado de personal como apoyo logístico en diferentes eventos relacionados con la Entidad Contralora, entre otros. Es de destacar, que el registro de dichos mantenimientos se realizó a través del Sistema de Control del Parque Automotor, el cual arrojó la totalidad de Cuarenta y Siete (47) mantenimientos preventivos y Quince (15)



mantenimientos correctivos. Es de acentuar, que para diciembre del 2019, de los Seis (06) vehículos con que cuenta la CET, Tres (03) se encuentran operativos, (Toyota Land Cruiser placa TAS-12D, Toyota Land Cruiser placa TAS-10D y COASTER 30 puestos placa TAP-75B).

- En lo relativo a la operatividad y funcionabilidad de las instalaciones del organismo, se atendieron la totalidad de los requerimientos presentados en cuanto a la estructura física, que comprende todas las dependencias del Órgano Contralor, lo realizado se traduce en: limpieza general de las áreas de los baños, limpieza de extractores de aires acondicionados y ventanas, limpieza de oficinas ejecutadas según cronogramas mensuales; bote diario de basura originada en las diferentes oficinas, arreglo de cerraduras en puertas de oficinas, mantenimiento, chequeo y revisión de toma corrientes y fluorescentes, mantenimientos en puertas, ventanas y paredes, entre otros.

5.2. Área de Seguridad Integral.

En referencia a las actividades de vigilancia, y seguridad de la infraestructura, se registraron un total de Mil Doscientas Setenta y Nueve (1.279) visitas a las diferentes dependencias de la Contraloría del Estado; así mismo, se reportaron Trescientas Sesenta y Cinco (365) Novedades relativas al ingreso y egreso de equipos tecnológicos a este Órgano Contralor.

CUADRO N° 21

VISITAS INSTITUCIONALES REALIZADAS A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TRUJILLO

Áreas	Número de Visitas
Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)	495
Dirección de Recursos Humanos (DRH)	320
Despacho del Contralor	210
Dirección de Administración y Presupuesto (DAP)	97
Dirección de Control de la Administración Pública Estatal Descentralizada (DCD)	36
Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas (DDRA)	35
Dirección de Control de la Administración Pública Estatal Centralizada y Otro Poder (DCCOP)	33
Dirección de Prevención, Seguridad y Servicios Generales (DPSSG)	21
Dirección Técnica e Informática (DTI)	19
Unidad de Servicios Jurídicos (USJ)	09

Áreas	Número de Visitas
Unidad de Auditoría Interna (UAI)	02
Unidad de Comunicación Corporativa y Protocolo (UCCP)	01
Caja de Ahorros	01
Total	1.279

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DPSSG.

5.3. Área de Bienes.

En lo que se refiere, al control y registro de bienes muebles, se originaron multiplicidad de actuaciones en cuanto a la sincerización y organización de los diferentes inventarios anexos a todas las dependencias de la Contraloría del Estado, realizando el chequeo de los bienes muebles para determinar su estado físico y de operatividad, así mismo, se realizó el registro de los movimientos del inventario, a través del Sistema de Bienes Muebles de la Contraloría del Estado Trujillo, seguidamente se señalan los movimientos realizados con sus respectivos montos.

CUADRO N°22

MOVIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES DE LA CET REALIZADOS EN EL AÑO 2019

Trimestre	Incorporaciones	Monto en Bs.	Desincorporaciones	Monto en Bs.
I	04	0,13	04	0,13
II	02	0,00	02	0,00
III	24	16.713.860,03	11	7.864.568,02
IV	00	0,00	00	0,00
Total Bs.		16.713.860,16	Total Bs.	7.864.568,15

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DPSSG.

Ahora bien, en función a lo antes expuesto, se logró la consolidación del Inventario de Bienes Muebles de la CET actualizado para el año 2019, el cual asciende a Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Bolívares con Cincuenta y Tres Céntimos (Bs. 8.849.668,53).

5.4. Área de Transporte.

Por otra parte, se atendieron de manera precisa y oportuna un total de Ciento Setenta (170) requerimientos de servicio solicitados por las dependencias de la Contraloría del Estado, realizándose Ciento Cincuenta y Cuatro (154) entregas inmediatas y oportunas de

documentación emanadas por el Órgano, dirigidos a los diferentes organismos públicos, privados y particulares; así mismo, se brindaron Dieciséis (16) apoyos logísticos al Despacho Contralor y a la Dirección de Administración y Presupuesto para realizar transacciones bancarias, gestión de documentos por medio de empresas transportadoras de encomienda, pagos de servicios, entre otros.

5.5. Área de Correspondencia.

En materia de Correspondencia, se procesaron y canalizaron Cuatrocientos Cuarenta y Tres (443) comunicaciones, tomando como fuente el Sistema de Correspondencia Digitalizada de este Órgano de Control Fiscal, lo que se traduce en las siguientes actividades:

- Se recibieron y registraron Ciento Treinta y Dos (132) correspondencias externas dirigidas a las diferentes dependencias de la CET.
- Se despacharon Trescientas Once (311) documentos a través de los servicios de mensajería interna, externa, correo electrónico y servicio de courier privado.

6. Comunicación Corporativa y Protocolo.

En aras del fortalecimiento de la imagen institucional como Órgano de Control Fiscal Estatal, a lo largo del año 2019 se han cumplido con una serie de actividades en apoyo a la gestión que lleva a cabo la Contraloría del Estado Trujillo, relacionadas con la proyección institucional y el desarrollo de productos comunicacionales, los cuales permitieron a las instituciones públicas y a la ciudadanía, conocer el trabajo realizado por este Órgano de Control Fiscal Estatal, en lo referente al ejercicio del control externo, así como lo relativo a la participación ciudadana en la gestión pública.

6.1. Área de Relaciones Pública y Protocolo.

Durante el año 2019 se brindó apoyo logístico y protocolar en eventos internos y externos de carácter regionales, así mismo, se prestaron servicios de guía y acompañamiento a invitados especiales y funcionarios designados en actos protocolares, se brindó apoyo protocolar en Jornadas para los Trabajadores de la CET, también se enviaron tarjetas de felicitación Institucional por aniversario y cumpleaños de las Contralorías Estadales y Contralores. Dichas actividades se relaciona en el siguiente cuadro:

CUADRO N°23

ACTIVIDADES DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO REALIZADAS EN EL AÑO 2019

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Eventos Internos	53
Eventos Externos	02
Tarjetas de Felicitación Institucional	45
Jomadas	08

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la UCCP.

6.2. Área de Comunicación Corporativa.

En el año 2019, se intensificó la difusión a través de diferentes medios de comunicación de la gestión contralora, dando a conocer con especial énfasis noticias y llamados del Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, por tal motivo se remitió a la Contraloría General de la República (CGR), los Reportes Mensuales de Noticias de Medios Regionales, de los cuales se constatan los reportes diarios de prensa al órgano rector, noticias regionales con inherencia en materia de control, con tendencia negativa, positiva y neutral. Del mismo modo, se efectuó la redacción y difusión de boletines de prensa generadas por la CET y Boletines de Prensa de la CGR, a través del portal web de la CET, entre ellos se mencionan: OAC dicta taller en Bryslce a Consejos Comunales; OAC imparte talleres de formación a Noventa y Seis personas en el mes de abril; Dirección Técnica de la CET informa sobre elaboración del POAI; CET capacita al personal sobre el uso del SIGESP; En la sede del Ministerio Público (MP) CMR se pronunció en rechazo a la injerencia extranjera en Venezuela; CGR realizó reunión sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Primer Seminario Nacional de Derechos Humanos se dictó en las instalaciones de la CGR.

Continuando con las labores comunicacionales de este Órgano de Control, se solicitaron las actualizaciones al portal web institucional, dentro de las cuales se destacan: Boletines de Prensa de la CET, Boletines de la CGR, Notificaciones de la CET, Material Audio Visual, Revista “Desde Adentro”, entre otros. Ahora bien, en lo que respecta a la materia de redes sociales y siguiendo las políticas comunicacionales de la Contraloría General de la República, a través de la cuenta twitter se generó la difusión y replica de mensajes, en lo concerniente a temas de control y de interés a la colectividad Trujillana.



Por otro lado, se remitieron los Reportes Informativos Institucionales a la Máxima Autoridad de este Órgano de Control Fiscal, para notificar las acciones realizadas para resaltar la imagen institucional, de lo cual se detalla la ejecución de cambios en la cartelera externa institucional, coberturas fotográficas diversas y diseños digitalizados.

Por último, se elaboraron y publicaron las ediciones de la Revista Desde Adentro correspondiente a las actividades efectuadas en el Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre del año 2019.

CUADRO N° 24
ACTIVIDADES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
REALIZADAS EN EL AÑO 2019

Tipo de Actividad	Cantidad de Actividades
Reportes Mensuales	12
Reportes diarios	151
Noticias regionales	411
Boletines de prensa generados por la CET	45
Boletines de prensa generados por la CGR	53
Actualizaciones de la Página Web	100
Tweets generados por la CET	1.962
Retweets de publicaciones de la CGR	1.004
Reporte Informativo Institucional	12
Actualización de la Cartelera	47
Asistencia Fotográfica	68
Diseños digitalizados	594
Revista Desde Adentro	03

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la UCCP.

7. Asistencia al Despacho.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en la normativa interna y a las instrucciones dictadas por la máxima autoridad, durante el año 2019 se coordinaron los servicios administrativos y secretariales requeridos por la Contralora Provisional del Estado Trujillo, así como la centralización de los trámites necesarios para la publicación oportuna de los



actos administrativos emanados de éste Órgano de Control Estadal, al respecto se tiene lo siguiente:

- Se llevó la agenda de la Máxima Autoridad de este Órgano de Control, realizándose convocatorias a reuniones tanto internas como externas, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes reuniones:
 - Reunión con el Legislador Orlando Quevedo.
 - Reunión con la Consultor Jurídico del Consejo Legislativo del Estado Trujillo (CLET) la Dra. Ana Crespo.
 - Reunión con el Coronel Rafael Bastidas, Jefe de la Oficina de Control Fiscal Región los Andes.
 - Reunión con la Directora de Técnica e Informática y la Jefe de la Unidad de Informática de este órgano de Control Fiscal, en la presentación de la Reestructuración de la página weeb de la Contraloría del Estado.
 - Reunión con los Contralores Municipales y Alcaldes del Estado Trujillo cumpliendo instrucciones del Contralor General de la República.
 - Reunión con la Presidenta del Consejo Legislativo (CLET) la Leg. Luz del Valle Castillo González, en la cual se trataron puntos varios relacionados a mejoras de espacios compartidos por ambas instituciones entre otros.
 - Reunión con representantes de la Zona Educativa del Estado Trujillo, Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto de Deportes del Estado Trujillo (INDET), Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), CONARE y la Oficina de Atención al Ciudadano de este Órgano de Control Fiscal, con el fin de socializar los nuevos lineamientos y herramientas emanadas por la Contraloría General de la República, en el marco de los Programas de Participación Ciudadana “La Contraloría va a la Escuela y la Contraloría Ambiental”.
 - Reunión con el Lcdo. Livio Rangel Presidente del Servicio Administrativo de Publicidad Socialista del Estado Trujillo (SAPSET), en la cual se trataron puntos varios con el fin de consolidar el apoyo institucional.



- Reunión con la Contraloría Municipal del Municipio Sucre del Estado Trujillo, con el fin de constatar la Designación por parte del Concejo Municipal de Sucre del nuevo Contralor Municipal.
- Finalmente la Máxima Autoridad sostuvo diferentes reuniones internas con personalidades del Tren Directivo de este Órgano de Control Fiscal.
- Así mismo, La Máxima Autoridad sostuvo diferentes Audiencias, de las cuales se mencionan a continuación:
 - Audiencia con la Directora de Control de Estados la Lcda. Kitzy Mujica, en la Contraloría General de la República en la cual se trataron puntos varios,
 - Audiencia con el Lcdo. Johny Marín Concejal del Municipio Sucre, para tratar puntos relacionados a la convocatoria del concurso para elegir al Contralor o Contralora titular del Municipio Sucre,
 - Audiencia con el Gobernador del Estado Trujillo el General Henry Rangel Silva, con el propósito de gestionar beneficios para los Funcionarios y Funcionarias de la Contraloría del Estado Trujillo, entre otros puntos de interés,
 - Audiencia con la Presidenta del Concejo Municipal del Municipio Candelaria del Estado Trujillo la Lcda. Caredglis Garmendia, en la cual se aclararon dudas y se impartieron pautas en relación a auditoria, entre otros puntos,
 - Audiencia con Jubilados y Pensionados de la Contraloría del Estado Trujillo, en la cual se trato el tema de la homologación salarial y el planteamiento de otros beneficios,
 - Audiencia con funcionaria de la Gobernación del Estado Trujillo, que se encuentra en calidad de préstamo en este órgano de control fiscal, en la cual se trataron puntos varios,
 - Y por último, audiencia con funcionaria de este Órgano de Control Fiscal, en la cual se trataron puntos varios.
- Del mismo modo, se coordinó la asistencia de la Máxima Autoridad en Acto Protocolar con motivo de la celebración del 122º Aniversario del Natalicio “Don Mario Briceño Iragorry”.

- Se revisaron, canalizaron y despacharon un total de Treinta y Ocho (38) requerimientos especiales emanados del Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Se tramitaron los Servicios Administrativos y Logísticos de la Máxima Autoridad, los cuales computan un total de Ciento Cuatro (104) entre solicitudes de Viáticos y solicitud de servicios, sirviendo de apoyo en la operatividad y gestión del Despacho.
- Se tramitó la publicación de Ciento Veintiún (121) Actos Administrativo, los cuales se discriminan en:
 - Treinta y Uno (31) Resoluciones de efectos generales publicadas en Gaceta Oficial Estatal.
 - Siete (07) Decisiones en materia de Determinación de Responsabilidades Administrativas, materializándose su publicación en GO del Estado Trujillo.
 - Ochenta y Dos (82) Resoluciones divulgadas internamente.
 - Una (01) Resolución pendiente de Publicación.
- Por otro lado, se gestionaron las acciones pertinentes ante las instituciones de distribución de alimentos para la ejecución de Siete (07) Jornadas para la adquisición de diferentes rubros, con el propósito de mejorar de la calidad de vida de los funcionarios que hacen vida activa en este Órgano de Control Fiscal, actividad que se realizo conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos. Así mismo , se realizaron los trámites pertinentes para beneficiar a los hijos de los Funcionarios y Funcionarias de este Órgano de Control Fiscal con juguetes, dadas las festividades navideñas.
- Finalmente, la Coordinación de Asistencia al Despacho llevo a cabo Cuatro (04) Actividades para el personal Activo de la Contraloría del Estado Trujillo, tal es el caso de::
 - Compartir con motivo del “Día del Padre, para los Funcionarios de este Órgano de Control Fiscal.
 - Agasajo para el personal activo de este Órgano de Control Fiscal, con motivo del 71 Aniversario de la Contraloría del Estado Trujillo, con apoyo de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Técnica e Informática, la Dirección de Prevención,

Seguridad y Servicios Generales, y la Unidad de Comunicación Corporativa y Protocolo.

- Almuerzo navideño para los miembros del Tren Directivo de este Órgano de Control Fiscal.
- Agasajo para todo el personal activo de la CET con motivo de las festividades navideñas.

8. Auditoría Interna.

Las actuaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna estuvieron encaminada por velar el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, las metas y objetivos planteados por la Contraloría del Estado, así como la evaluación de la capacidad del control interno, recomendando los ajustes necesarios, mediante la revisión y verificación de sus actividades, en tal sentido, durante el año 2019 esta unidad administrativa realizó las siguientes acciones:

8.1 Actuaciones de Control realizadas en la Contraloría del Estado Trujillo.

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) realizó en el año 2019 un total de Tres (03) actuaciones fiscales, las cuales se detallan a través del siguiente cuadro:

CUADRO N° 25

ACTUACIONES FISCALES EJECUTADA POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CET EN EL AÑO 2019

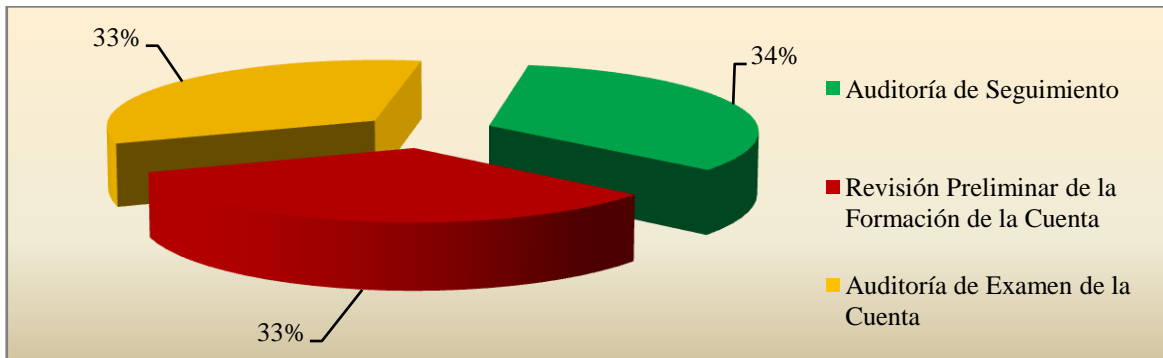
N° DE INFORME	TIPO DE ACTUACIÓN FISCAL	DEPENDENCIA AUDITADA	DESCRIPCIÓN
001-01.01-2019	Revisión Preliminar y Correcta Formación de la Cuenta	Contraloría del Estado Trujillo (CET).	Revisión Preliminar de la Formación y Rendición de la Cuenta de la Contraloría del Estado Trujillo al ejercicio económico financiero 2018.
002-01.01-2019	Examen de la Cuenta	Contraloría del Estado Trujillo (CET).	Comprobar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones administrativas, manejo y custodia de los recursos, fondos y bienes, así como el cumplimiento de las actividades programadas de la Contraloría del Estado Trujillo, correspondiente al ejercicio económico financiero 2018.

N° DE INFORME	TIPO DE ACTUACIÓN FISCAL	DEPENDENCIA AUDITADA	DESCRIPCIÓN
003-01.01-2019	Seguimiento	Dirección de Prevención, Seguridad y Servicios Generales la Contraloría del Estado Trujillo (DPSSG).	Evaluar la acción correctiva desarrollada por la Dirección de Prevención, Seguridad y Servicios Generales de la Contraloría del Estado Trujillo, con base al cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe Definitivo N° 001-01.01-2018.

Fuente: Informe Anual de Gestión de la UAI de la CET.

GRÁFICO N° 11

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE LAS ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CET



Fuente: Informe Anual de Gestión de la UAI de la CET.

CAPITULO VII: OTRAS INFORMACIONES

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Contraloría Estatal para el año 2019.

A continuación se presenta el cuadro demostrativo de la ejecución presupuestaria de este Órgano Contralor.

Cod.	Denominación	Asignado	Modificaciones	Asignación Actualizada	Compromisos	Causado	Pagado	Disponibilidad
4.01	Gastos de Personal	6.950.962,35	782.138.925,35	789.503.823,70	787.593.848,14	787.593.848,14	770.552.150,41	1.496.039,56
4.02	Materiales, suministros y mercancías	2.919.702,50	43.320.350,66	46.240.053,16	46.240.053,16	46.240.053,16	46.240.053,16	0,00
4.03	Servicios no personales	2.207.245,34	179.668.130,21	181.875.375,55	181.875.375,55	181.875.375,55	176.046.779,92	0,00
4.04	Activos Reales	1.882.571,00	13.181.428,98	15.063.999,98	15.063.999,98	15.063.999,98	15.063.999,98	0,00
4.07	Transferencias y Donaciones	953.167,00	163.969.424,26	164.922.591,26	164.922.384,26	164.922.384,26	162.754.187,00	207,00
4.11	Disminución de pasivos	381.002,07	670.960,93	1.051.963,00	1.051.863,00	1.051.863,00	1.051.863,00	100,00
Totales		15.294.650,26	1.182.949.220,39	1.198.243.870,65	1.196.747.524,09	1.196.747.524,09	1.171.709.033,47	1.496.346,56

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DAP.

- Número de Cuentas Bancarias de la Contraloría Estatal.

Banco	Tipo de cuenta	Número de la cuenta	Saldo al 31/12/2019	Objeto de la Cuenta	Responsables
Banco de Venezuela S.A.	Corriente	0102-0369-48-0000369178	0,00	Matriz	Aimee Cisneros Morela Ruiz Yaritza Rivas Andreina Molero
	Corriente	0102-0369-41-0000369288	52.891.189,00	Gastos de Personal	
	Corriente	0102-0369-43-0000372576	155.052,04	Transferencias (Jubilados y Pensionados)	
	Corriente	0102-0369-41-0000372725	335.266,63	Funcionamiento	
	Corriente	0102-0369-43-0000372738	0,00	Fondos a Terceros	
Banco Occidental de Descuento-BOD	Corriente	0116-0192-800022771610	0,00	Fideicomiso	Aimee Cisneros Morela Ruiz Yaritza Rivas Andreina Molero
	Corriente	0116-0192-87-0022771603	0,00	Ahorro Habitacional	

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DAP.

- Cuadro Resumen totalizado del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Contraloría del Estado Trujillo.

Áreas	Monto en Bs.
Despacho Contralor(a) y Coordinación de Asistencia al Despacho	2.481.443,06
Dirección de Administración y Presupuesto	984.744,86
Unidad de Comunicación Corporativa y Protocolo	3.775.800,81
Unidad de Servicios Jurídicos	0,15
Dirección de Control de la Administración Pública Estatal Descentralizada	15,30
Dirección de Control de la Administración Pública Estatal Centralizada y Otro Poder	15,50
Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas	14,15
Unidad de Auditoría Interna	0,54
Dirección Técnica e Informática	1.551.387,49
Oficina de Atención al Ciudadano	0,62
Dirección de Recursos Humanos	98,63
Dirección de Prevención, Seguridad y Servicios Generales	56.147,52
Caja de Ahorro	0,07
Total Bs.	8.849.668,53

FUENTE: Informe Anual de Gestión de la DPSSG.